



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

La intervención del trabajo social en los programas de rehabilitación y reinserción social: Una revisión documental a los aportes metodológicos en el contexto ecuatoriano y regional.

AUTOR:

José Antonio Palacio Eguiguren.

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciado en Trabajo Social.**

TUTORA:

Lic. Mgs. Roxana del Rocío León Nevárez

Guayaquil, Ecuador

18 de septiembre del 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Palacio Eguiguren José Antonio** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____
León Nevárez, Roxana del Rocío, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____
Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, a los 18 del mes de septiembre del año 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Palacio Eguiguren José Antonio**.

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **La intervención del trabajo social en los programas de rehabilitación y reinserción social: Una revisión documental a los aportes metodológicos en el contexto ecuatoriano y regional**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023

EL AUTOR

f. _____
Palacio Eguiguren José Antonio



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Palacio Eguiguren José Antonio**.

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **La intervención del trabajo social en los programas de rehabilitación y reinserción social: Una revisión documental a los aportes metodológicos en el contexto ecuatoriano y regional**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023.

EL AUTOR:

f. _____

Palacio Eguiguren José Antonio



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
REPORTE COMPILATIO

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TIC A-2023 PALACIO EGUIGUREN JOSE ANTONIO

1% Similitudes

4% Texto entre comillas
< 1% similitudes entre comillas
< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: TIC A-2023 PALACIO EGUIGUREN JOSE ANTONIO.docx
ID del documento: 4083ccb48701da19d7aa01016d4aa76d9731aff8
Tamaño del documento original: 769,21 kB

Depositante: Roxana del Rocío León Nevárez
Fecha de depósito: 20/9/2023
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 20/9/2023

Número de palabras: 47.340
Número de caracteres: 332.047

Ubicación de las similitudes en el documento:

Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	ciendodigital.org Rehabilitación y Trabajo Social en centros de privación de liber... http://ciendodigital.org/reservacion/ciendodigital/2/Andres.php?ciendodigital/andres/2020/03/4 15 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (46) palabras
2	space.ucuenca.edu.ec http://space.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2846/1/Trabajo de Tutoria.pdf 22 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (42) palabras
3	space.ucuenca.edu.ec Estrategias de intervención del Trabajo social con person... http://space.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2846/1/Trabajo de Tutoria.pdf 8 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (41) palabras

f.

Mgs. León Nevárez, Roxana del Rocío
Tutora Semestre A2023

f.

Mgs. Gilda Valenzuela Triviño
Coordinadora TIC A2023

f.

Palacio Eguiguren José Antonio
Estudiante Semestre A2023

AGRADECIMIENTO

Principalmente agradezco a mis hermanos, a Isa y a mi ángel en el cielo, ellos son el combustible de mi motor y la razón por la cual hoy me convierto en licenciado.

El desarrollo de un trabajo académico sería imposible sin el apoyo y guía adecuada de las y los educadores que hicieron posible por medio de los conocimientos que se me han impartido el contar con las herramientas adecuadas para este propósito, por ello mi agradecimiento también es a ellos, quienes se convirtieron en figuras a seguir por su dedicación y atención.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo investigativo al hombre que tiene todas las respuestas, mi abuelo Carlos, el mismo que con su ejemplo me ha enseñado a ser quien soy.

Mi abuelo siempre me ha dicho “es fácil ser licenciado, pero muy difícil ser señor”, dedico este logro a tus enseñanzas, porque hoy me convierto en licenciado y empiezo la carrera para convertirme en señor.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

León Nevárez, Roxana, Mgs.

TUTORA

f. _____

Quevedo Terán, Ana, Mgs.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

De Luca Uria, María Fernanda, Mgs.

DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

Valenzuela Triviño, Gilda, Mgs.

COORDINADORA TITULACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)
PERIODO A/2023 (Cod. 11075)

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL: UNA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS APORTES METODOLÓGICOS EN EL CONTEXTO ECUATORIANO Y REGIONAL", elaborado por el/la estudiante JOSE ANTONIO PALACIO EGUIGUREN, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO	MARIA FERNANDA DE LUCA URIA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9.64 / 10	8.50 / 10	9.54 / 10	9.50 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		9.43 / 10	

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

Introducción.....	2
1. CAPITULO I: Planteamiento del problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Delimitación/definición del problema de investigación.....	12
1.3 Pregunta de Investigación:.....	15
1.3.1 Sub-preguntas de investigación:.....	15
1.4 Objetivo General.....	15
1.4.1 Objetivos específicos:	16
1.5 Justificación.....	16
2. CAPITULO II: Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico.....	19
2.1 Referente teórico.....	19
2.1.1 Teoría del aprendizaje social.....	20
2.1.2 Teoría Conductista:	21
2.2 Referente Conceptual.....	22
2.2.1 Trabajo social penitenciario (trabajo social correccional):	22
2.2.2 Intervención social.....	23
2.2.3 Rehabilitación social:.....	25
2.2.4 Reinserción social:	26
2.3 Referente Normativo.....	27
2.4 Referente estratégico.....	32
3. CAPITULO 3: Metodología de la Investigación.....	34
3.1 Enfoque de la Investigación.....	34

3.2	Tipo y nivel de la Investigación.....	35
3.3	Universo, muestra y muestreo.....	37
3.4	Instrumento de recolección de datos.....	37
3.5	Formas de análisis de la información.....	38
3.6	Categorías de investigación.....	38
4.	CAPITULO IV: Resultados de Investigación.....	39
4.1	Análisis general de la aplicación del instrumento.....	39
4.2	Del objetivo general.....	41
4.3	De los objetivos específicos.....	41
4.3.1	Resultados Objetivo #1: Identificar los aportes teóricos y/o metodológicos del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social en el contexto local y regional.....	41
4.3.2	Resultados Objetivo #2: Evidenciar los desafíos que presenta la intervención del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social a nivel local, regional y su contraste con la realidad de España.....	53
5.	CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones.....	60
5.1	Conclusiones generales.....	60
5.2	Recomendaciones generales.....	62
	Bibliografía.....	67
	Anexos.....	77

RESUMEN

La presente investigación se trata de un análisis documental de tipo descriptivo, enfocado en la intervención del Trabajo Social dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social en el contexto local, regional. El propósito de esta es identificar los aportes teóricos y metodológicos del Trabajo Social y evidenciar los desafíos que enfrenta en los referidos procesos, comparando la situación local y regional con la realidad europea representada en investigaciones y artículos científicos de España. La necesidad de esta investigación surge de los déficits que existen en los sistemas de rehabilitación y reinserción social, donde la falta de programas y sistemas de asistencia social basados en la intervención social entorpece y limita la consecución de la rehabilitación y reinserción de los usuarios de estos sistemas. Se sustenta la idea de que una rehabilitación y reinserción adecuada tiene impactos positivos directos en la calidad de vida y el desarrollo social, reduciendo la criminalidad y sus costos socioeconómicos.

ABSTRACT

The present research is a descriptive documentary analysis, focused on the intervention of Social Work within the processes of rehabilitation and social reintegration in the local and regional context. The purpose of this study is to identify the theoretical and methodological contributions of Social Work and to highlight the challenges it faces in the aforementioned processes, comparing the local and regional situation with the European reality represented in research and scientific articles from Spain. The need for this research arises from the deficits that exist in rehabilitation and social reintegration systems, where the lack of programs and social assistance systems based on social intervention hinders and limits the achievement of rehabilitation and reintegration of the users of these systems. It is argued that proper rehabilitation and reintegration have direct positive impacts on the quality of life and social development, reducing criminality and its socioeconomic costs.

Palabras Claves:

Trabajo Social, Rehabilitación Social, Reinserción Social, Trabajo Social Penitenciario, Trabajo Social Correccional, Metodología, Políticas Públicas.

Introducción

El trabajo social es una profesión dedicada y comprometida con el cambio social por medio de la superación de los problemas que aquejan a las sociedades haciendo uso de la intervención social como principal instrumento para la consecución de este objetivo. Existen muchos campos de actuación en donde el Trabajo Social utiliza los recursos metodológicos propios de esta profesión para poder intervenir de manera efectiva delimitando objetivos claros dependiendo al caso específico de intervención, con la finalidad de potenciar el uso de los recursos sociales con los que se cuenta para lograr cambios sociales significativos en pro de mejorar la realidad en la que las personas, grupos o comunidades habitan. En el caso de la presente investigación la visión está enfocada específicamente en el accionar de los trabajadores sociales dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social, campo de actuación propio del trabajo social de importantísima relevancia para el buen funcionamiento de una sociedad, mismo que es entendido y tratado por la gran mayoría de autores como “trabajo social penitenciario”.

Es preciso aclarar que esta investigación no pretende de manera alguna el dar solución a los problemas sistemáticos que generan la incidencia en el cometimiento de crímenes, consumo de sustancias, violencia y más actos que requieran de un proceso de rehabilitación y reinserción social, ni mucho menos el reformar las guías y procedimientos para la aplicación de los procesos y programas de rehabilitación, a pesar de que inevitablemente se de en su conclusión distintas recomendaciones para la prevención de la criminalidad y para la modificación de aspectos relacionados a los procesos de reinserción, sino que, intentará analizar de manera concreta cual es el panorama, local, es decir en Ecuador, regional, es decir en América Latina y en contraste con el contexto europeo representado por España, que existe en relación a la metodología del trabajo social para la aplicación de la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción social, al igual que permitirá realizar un acercamiento a la realidad en la que los profesionales del trabajo social actúan dentro de este campo específico de

intervención, resaltando las principales fortalezas y desafíos que estos enfrentan en este contexto.

El interés de hablar de intervención dentro de los procesos de rehabilitación social es de clara naturalidad puesto que la intervención social, “tiene como fin la corrección de un problema relacionado con necesidades sociales, derechos sociales” (Coll Morales, 2020)., es decir que su implementación y/o mejora, podría determinar resultados más efectivos y significantes con respecto a los procesos correccionales y de rehabilitación social dentro de los contextos propuestos en esta investigación.

Lamentablemente ante la opinión en general se han considerado únicamente los aspectos físicos como el hacinamiento y sistemáticos como la pobreza, la falta de educación y de oportunidades como causas que elevan los índices de criminalidad como los únicos aspectos que se deben analizar para poder elaborar procedimientos y programas de rehabilitación y reinserción social, pero como señalan González y Armijos (2021) sobre el contexto ecuatoriano:

... se lo está abordando sólo desde una perspectiva de seguridad y control, lo que se ha visto reflejado en los estados de excepción con la presencia masiva y puntual de la fuerza pública. El encierro por encierro sólo es castigo y no rehabilita ni soluciona el problema; al contrario, más bien parece que lo agrava.

Esto quiere decir que los sistemas actuales de rehabilitación social carecen de resultados debido a que los mismos dejan de lado la atención en materia social que el proceso de rehabilitación requiere para convertirlo en una herramienta adecuada para la concesión del principal objetivo que estos tienen, el cual es la rehabilitación y reinserción social. Es por ello por lo que se propone a la Intervención Social de la mano del Trabajo Social como su principal herramienta de cambio para lograr mejorar los procesos de rehabilitación en estos contextos.

La presencia del trabajo social en el campo de la rehabilitación es, como ya se mencionó anteriormente, sin duda alguna natural e intrínseca, como mencionan Romero y Mendoza (2018) al respecto:

... el Trabajo Social en cárceles o dirigido a reclusos, juega un papel muy importante dentro de los ámbitos de actuación profesional de un Trabajador Social. Las instituciones carcelarias, según el Trabajo Social, es un ámbito para la modificación de conductas y la ocultación temporal o permanente de personas que amenacen la convivencia social bajo un medio libre...

1. CAPITULO I: Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes

Como se introdujo previamente, esta investigación se enfoca en la actuación del trabajo social en el marco de los procesos y responsabilidades inherentes a la función de los trabajadores sociales dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social. Es relevante mencionar que América Latina, y especialmente Ecuador, enfrentan altos niveles de criminalidad. El Banco Interamericano de Desarrollo (2014) señala que "la realidad es que esta mayor demanda por servicios carcelarios junto con las restricciones presupuestarias para aumentar la infraestructura disponible, han llevado a un nivel de sobreocupación carcelaria importante en buena parte de América Latina." Esta situación subraya la importancia de revisar a fondo la intervención del trabajo social y sus funciones clave dentro de las instituciones que ofrecen servicios de rehabilitación y reinserción social.

Como un dato histórico relevante, García (2019) señala que "fue en 1979 cuando por primera vez se incorporan los 'asistentes sociales' en el equipo de trabajo de las instituciones penitenciarias".

Es importante recalcar que las problemáticas presentes en los sistemas de rehabilitación y reinserción social son de carácter estructural. Estos problemas no se originan de una única fuente, sino que resultan de una combinación de situaciones históricas y sistemáticas. Estas circunstancias han desencadenado la precariedad en la que se encuentran actualmente los sistemas de rehabilitación social en Ecuador y en varios países de América Latina. Concentrándonos específicamente en la realidad ecuatoriana, Velasco (2022) describe:

En efecto, existen cárceles en las que no hay agua potable, la atención médica es casi inexistente, la alimentación es escasa y de tan mala calidad que es grave fuente de enfermedades (se invierte menos de un

dólar diario en cada una de las comidas de los presos), no existen psicólogos ni psiquiatras (hay 95 psicólogos y 5 psiquiatras para atender a los casi 40.000 presos), entre muchas otras carencias.

De acuerdo con distintas fuentes referenciales de actualidad e históricas resulta muy fácil dar con datos que sostienen la gravedad de la circunstancia actual en relación con la precariedad de los sistemas de rehabilitación y reinserción social de nuestro país y resaltan una particular ausencia en lo que acceso a servicios sociales respecta.

Toda la ausencia y carencia de acceso a servicios sociales se ve agravada por la clarísima situación de hacinamiento que se da al interior de los centros de reclusión, realidad que se contrasta con la dificultad que esto representa para los expertos del trabajo social quienes al ser tan escasos no pueden cumplir con la atención que requieren todos los PPL's.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022:

... el nivel de sobrepoblación penitenciaria en términos numéricos equivale al 21.31%. Si bien este porcentaje no constituye una cifra tan alta en comparación con otros países de la región, la CIDH fue informada que los niveles de hacinamiento serían más elevados derivado de que la capacidad nominal declarada por el Estado se basaría únicamente en el número de camas, y no correspondería con la capacidad real de alojamiento. (OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

En este mismo sentido se sabe que:

La población encarcelada en América Latina y el Caribe supera los 1,3 millones de personas, lo que significa que hay 229 reclusos cada 100 mil habitantes. Esta tasa es mayor al promedio mundial (144 presos cada 100 mil habitantes), y menos de la tercera parte de la de Estados Unidos (716 reclusos cada 100 mil habitantes), uno de los países con

mayor proporción de población presa. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014)

De igual manera Núñez et.al. (2021), mencionando lo dicho por el BID, 2018, mencionan que:

Datos del World Prison Brief muestran que, desde el 2000 hasta el 2018, la población penitenciaria aumentó un 120% en nuestra región. Esto provocó un desborde en los sistemas penitenciarios, alejándose cada vez más de la posibilidad de reinserción social según mencionan organismos internacionales.

Esto guarda una relación directa con la ineficiencia de los sistemas de reinserción social en Ecuador. Para esto podemos proponer que una de las causas de esta realidad, aparte de las obvias relacionadas a la precaria situación social del país, es la ineficiencia que existe en el plano judicial, en donde "... hasta abril del 2021, el 56,80% (22 176 PPLs) tiene sentencia y el 43,08% (16 822) está en proceso de obtener una sentencia" (Núñez et.al., 2021), esto se convierte en un agravante que prolifera la sobrepoblación de los centros de privación de libertad.

Para finales de 2017 existían 29.231 privados de libertad, y la capacidad de sus centros de reclusión es de 17.261, existiendo una sobrepoblación de 11.970 reclusos, que representa un 41% de hacinamiento. Ello ocasiona problemas dentro de un centro de reclusión, como: violencia, materializada en violaciones, robos, homicidios, insalubridad, vulneración de Derechos Humanos, lo que incide negativamente en su rehabilitación. (Brito y Alcocer, 2021)

Según Lausch (2022):

... uno de las principales causas que ha provocado la completa ineficiencia de los procesos de rehabilitación social en las instituciones de rehabilitación social del país fue la reforma del "COIP", en donde se quitó la potestad para que las ONG y entidades de promoción de

derechos humanos (mismas que daban apoyo e implementaban procesos y sistemas propios para la rehabilitación de los privados de libertad), puedan continuar con su labor al interno de las prisiones del país, remplazándolos con sistemas instaurados por SNAI, los cuales han probado ser prácticamente inservibles.

Con esto también Lausch (2022) citando a Núñez (2021) dice que “la reforma del sistema penitenciario y la construcción de las regionales afectó fuertemente la convivencia y salud emocional de los internos”.

Por ello se dice que “en pocos años Ecuador pasó de tener una política carcelaria, con claroscuros, pero activa, a tener una política por omisión.” (Velasco, 2022)

En concordancia con todo lo anteriormente mencionado podemos establecer que esta investigación se sitúa dentro del cuestionamiento de sistemas de rehabilitación y reinserción social con clarísimas carencias en relación con muchísimos aspectos, pero en especial con carencias en relación con los aspectos sociales, en donde los servicios y la atención social, en la mayoría de los casos, brillan por su ausencia y se suman a las variables que proliferan las problemáticas asociadas a la criminalidad reincidente.

Teniendo en cuenta las circunstancias asociadas a la sobrepoblación y las carencias relativas a este problema, también es necesario tomar en cuenta cuales son las circunstancias en las que se pretende rehabilitar a las personas infractoras en donde:

Según un informe del BID (2018), el 42% de los presos duerme en el suelo, el 20% no tiene acceso regular a agua potable, y menos de la mitad de los internos participa en algún tipo de actividad educativa en las cárceles de la región. (Núñez et.al 2021)

Haciendo énfasis en la falta de actividades educativas en pro de la reinserción social en los programas de rehabilitación social en Ecuador, la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos de la OEA menciona en su informe que:

Sobre la reinserción social, la Comisión fue informada de que debido a la insuficiencia de estos programas y al escaso personal asignado para este fin, solamente el 50% de la población penitenciaria podría acceder a actividades enfocadas a la reinserción. Como resultado, 8 de cada 10 personas liberadas volverían a delinquir. (OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022)

En la investigación realizada por Brito y Alcocer (2021), las encuestas aplicadas a PPL's mostraron que al preguntar con respecto a lo que los presos aprendieron en su proceso de rehabilitación, "la mayor parte de la muestra, específicamente un 67%, sostiene que lo aprendido fundamentalmente en el centro de rehabilitación fueron vicios y nuevas formas de delinquir, ello significa, que la cárcel no sirvió para rehabilitarlos.

Así mismo en la visión regional del problema se dice que "el sistema carcelario de América Latina está en crisis. El incumplimiento de los derechos básicos de los presos redundando en motines y rebeliones. La situación general es preocupante y las propuestas políticas de reforma brillan por su ausencia." (Schuster, 2017)

Esto refleja las condiciones completamente inviables en las que la mayoría de las cárceles pretende rehabilitar a los PPL's y se añade el hecho de la parcial inexistencia de actividades que impartan nuevas habilidades o que potencien habilidades previas en los PPL's con la finalidad de garantizar la reinserción adecuada de los privados de libertad, cuestiones que claramente incumben al trabajo social como profesión.

Existen varias investigaciones que tratan esta problemática de manera directa e indirecta, al igual que estudios relacionados a las variables que se proponen como componentes del problema de investigación de la presente tanto en el contexto nacional como en el contexto regional.

En la mayoría de las investigaciones, se destaca el importantísimo papel que desempeña la labor del Trabajo Social y, por ende, de los trabajadores sociales en los procesos de rehabilitación y reinserción de privados de libertad. Un claro ejemplo de esto es proporcionado por Cuji (2018), quien se refiere específicamente a la intervención social en el proceso de rehabilitación de privados de libertad en el contexto ecuatoriano. Citando a Ribero (2017), afirma:

El Trabajo Social en los centros de privación de la libertad juega un papel importante dentro de los ámbitos de actuación profesional en estas instituciones, donde se trata de modificar las conductas, crear hábitos y valores positivos en los PPLs para lograr una convivencia sana y saludable en el interior de estos centros y en beneficio de la sociedad y familia; de ahí la necesidad de que el profesional del Trabajo Social logre alcanzar la reinserción familiar del individuo con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad. (Cuji, 2018)

Con esto podemos recalcar claramente en la importancia que tiene el trabajador social y la profesión como tal en este ámbito. En este contexto la profesión se constituye como un facilitador dentro del proceso de cambio y rehabilitación, todo guiado con una clara inclinación hacia el modelo de modificación de conducta y las particularidades del modelo de educación social, propios de la experticia de los trabajadores sociales.

En línea con lo mencionado sobre la intervención social con personas privadas de libertad (PPL's) en el contexto nacional, es relevante citar la investigación de Mendoza y Romero (2018). Estos autores sostienen que, dentro de las instituciones carcelarias:

El Trabajador Social debe estimular y lograr desarrollar un ambiente al encuentro y al intercambio para facilitar el camino a la superación de

conflictos, teniendo como base principal la responsabilidad al dialogo. Otro enfoque a el cual va dirigido los servicios de un profesional de Trabajo Social dentro de una institución carcelaria es: la socialización institucional o integración adaptativa de la entrada del individuo a la cárcel, ya que el recluso se enfrentará a la falta de coherencia interna entre los integrantes de una institución, los intereses contrapuestos, ausencia de coordinación de las actividades y los criterios de comprensión del hecho social que erige en la figura del detenido. (Mendoza y Romero, 2018)

Con respecto a la importancia de la labor de los trabajadores sociales en contextos externos, es decir en contextos internacionales, que dan cuenta de la misma circunstancia en relaciona la importancia de la implementación de la intervención social eh los procesos de rehabilitación social para PPLS, se dice que:

“... a pesar de la importancia de nuestra intervención, el Trabajo Social Penitenciario es un trabajo prácticamente desconocido por la sociedad en general. En este sentido, parece necesario e importante transmitir la realidad de nuestro trabajo promoviendo un mayor conocimiento de este...” (Sánchez y Filardo, 2019).

Esto alude a la importancia que tiene el trabajador social al interno de este tipo de instituciones y de nuevo mencionan de forma indirecta la aplicación de procedimientos y técnicas relacionados a la modificación de conducta.

Esto se contrasta con el análisis de la realidad con respecto a cómo el trabajo social se da actualmente al interno de las cárceles del país, para ello Altamirano (2019), en su investigación sobre el accionar del trabajo social en los centros de rehabilitación de Ecuador dice que:

En el Ecuador la presencia del profesional de Trabajo Social en los centros penitenciarios es reducida y no guarda coherencia con el número de reclusos; actualmente existen alrededor de 36 mil personas

privadas de libertad, distribuidas en 49 centros de privación de libertad.
(Altamirano, 2019)

En Ecuador la labor del trabajo social en rehabilitación y reinserción social se ve reducida por la poca relevancia que se le da en los procesos de rehabilitación social del país y además de ello la cantidad de trabajadores sociales que existen en el sistema no es suficiente para cumplir con las necesidades que la población carcelaria tiene.

Así mismo, y corroborando lo anteriormente mencionado, en la investigación realizada por Altamirano (2019), en la que aplicó encuestas a varios PPL de la cárcel de Riobamba, se demostró que el 94% de ellos nunca ha recibido atención por parte de un trabajador social profesional.

En el estudio realizado por Altamirano (2019), se demuestra que "... el CPLPACL Riobamba carece de un experto en esta área, atendida por profesionales ajenos al trabajo social, que carecen de conocimientos y estrategias para orientar y ayudar en los procesos de rehabilitación social, familiar y orientación psicosocial ...", afianzando el hecho de una completa inexistencia de intervención social adecuada por profesionales del trabajo social en los sistemas de rehabilitación y reinserción social.

Con todos estos antecedentes se afianza la necesidad de realizar la presente investigación en pro de contribuir a la labor del trabajo social y por medio de esta también aportar de manera significativa al entendimiento metodológico y sistemático de la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción.

1.2 Delimitación/definición del problema de investigación.

La presente investigación se desarrolla en el contexto de Ecuador y su contraste con el contexto regional y de España, enmarcándonos en el análisis documental de lo relativo a la intervención social dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social, centrando su análisis en la exploración de

la metodología inherente al trabajo social en rehabilitación y reinserción social también conocido como trabajo social penitenciario. El país y la región han enfrentado diversos desafíos en lo que, a criminalidad, y esta investigación busca profundizar en la intervención del trabajo social en los programas de rehabilitación y reinserción social en este entorno particular, es decir en el trabajo social penitenciario.

El Trabajo Social Penitenciario se basa en ayudar al PPL y buscar las respuestas a sus problemas y realizar el cambio a través de la del origen de sus necesidades, con la finalidad del desarrollo humano y social de los PPL dirigidos a solucionar, prevenir y transformar las necesidades en este grupo que es bastante vulnerable. (Silva, 2023)

Si bien el foco en donde se centra esta investigación son los procesos de rehabilitación y reinserción, la misma también considera la relevancia de contrastar la situación local con la realidad de América Latina, puesto que “históricamente, la situación carcelaria en los países de Latinoamérica ha sido precaria, de tal manera, se considera que acarrea una constante crisis.” (Jordán et.al, 2019). En este sentido, se revisarán estudios y experiencias de otros países de la región, con sistemas de rehabilitación similares, para identificar similitudes y diferencias en relación con la metodología en la intervención del trabajo social en programas de rehabilitación y reinserción social.

Se reconoce que en Ecuador no se ha investigado ni abordado suficientemente el tema de la intervención del trabajo social en los programas de rehabilitación y reinserción social en el sistema carcelario. Por lo tanto, esta investigación busca llenar ese vacío de conocimiento y aportar nuevos elementos que contribuyan al desarrollo de estrategias efectivas de intervención y mejora del sistema de rehabilitación y reinserción en este contexto.

Es necesario mencionar que se toma como guía las distintas políticas públicas existentes alrededor de este contexto como es el caso de la “Política Pública

de Rehabilitación Social 2022 – 2025” en donde si se menciona de manera superficial las funciones que deberían realizar los trabajadores sociales dentro del sistema de rehabilitación y reinserción social. Esto por otra parte nos demuestra que, si existen políticas que se han creado con el fin de tratar y analizar las deficiencias y carencias dentro de los mencionados procesos, y que los mismos si hacen referencia a la importancia del accionar del trabajo social en función del cumplimiento de los objetivos propuestos en los sistemas de rehabilitación y reinserción social, sin embargo, carecen de aclaraciones sobre la metodología de intervención apropiada para este propósito y tienen un sinnúmero de claroscuros que condicionan su interpretación e implementación.

La metodología de esta investigación será una revisión documental que involucra la consulta y análisis de fuentes bibliográficas, informes gubernamentales, estudios académicos, estadísticos y otros documentos relevantes relacionados con el tema. La revisión documental permitirá obtener una visión panorámica y actualizada de la situación del sistema de rehabilitación y reinserción social en Ecuador y en América Latina, así como de la intervención del trabajo social en este ámbito.

La reinserción social y la integración son las principales tareas que los trabajadores sociales llevan a cabo en todas las áreas en las que intervienen. En el caso de las instituciones penitenciarias, los profesionales del trabajo social se encargan de hacer de nexo entre las personas reclusas y el mundo exterior, así como con su familia... (UNIR REVISTA, 2022)

Mediante esta delimitación, se busca proporcionar una visión clara del panorama en relación con la metodología de intervención en los sistemas de rehabilitación y reinserción social, al igual que el esclarecimiento y análisis de las posibles dificultades que limitan la intervención social en este campo de actuación, todo esto en contraste con el análisis de experiencias y prácticas en otros países de América Latina y España. El abordaje documental contribuirá a generar conocimiento valioso sobre un tema de gran interés para

la academia en el contexto local y regional, y podrá aportar a la sociedad por medio de recomendaciones que se enfoquen en mejorar las estrategias de rehabilitación y reinserción y, en última instancia, contribuir a la solución de los problemas asociados a la criminalidad.

Por estos motivos esta investigación se interpreta como una herramienta de contribución a varios aspectos sociales como es el caso de la calidad de vida de los habitantes, puesto que una posible reducción de los índices de reincidencia criminal supone un mejor espacio social para habitar, lo cual determina mejoras en lo económico, cultural, etc.

1.3 Pregunta de Investigación:

¿Cuál ha sido el papel y la contribución del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social en el contexto local, regional y español, y qué retos y obstáculos ha enfrentado esta disciplina en su intervención en este campo de actuación?

1.3.1 Sub-preguntas de investigación:

¿Cuáles son los aportes teóricos y/o metodológicos del trabajo social en los procesos de rehabilitación y reinserción social que han sido identificados en investigaciones realizadas en el contexto local y regional?

¿Cuáles son los desafíos que presenta la intervención del trabajo social en los procesos de rehabilitación y reinserción social a nivel local, regional y su contraste con la realidad de España?

1.4 Objetivo General.

Examinar la intervención del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social mediante investigaciones que se hayan desarrollado en el contexto local, regional y español, para conocer los aportes metodológicos y

el rol del Trabajo Social por medio de la aplicación de la intervención social en este campo de actuación, al igual que los obstáculos que lo rodean.

1.4.1 Objetivos específicos:

Identificar los aportes teóricos y/o metodológicos del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social en el contexto local y regional.

Evidenciar los desafíos que presenta la intervención del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social a nivel local, regional y su contraste con la realidad de España.

1.5 Justificación.

La falta de una proyección adecuada en materia social, en conjunto con las carencias determinadas tanto por el déficit físico y estructural se acomplejan con la completa carencia de programas, proyectos y sistemas de verdadera asistencia social que pueda ser llevado a cabo por expertos en el área del Trabajo Social, por esto y “considerando todos estos déficits en el sistema penitenciario, es claro que no hay rehabilitación social ni condiciones adecuadas para que una persona pueda vivir con dignidad” (Lausch, 2022).

Con esto entonces es necesario cuestionarnos, ¿Por qué es importante la rehabilitación y la reinserción social?, la respuesta es simple, un país que cuenta con menor tasa de reincidencia criminal gracias a procesos de rehabilitación y reinserción social adecuados es un país más próspero, en donde la calidad de vida aumenta puesto que la criminalidad en un entorno social influye directamente en los índices de calidad de vida. Razón de esto es dado por Buvinic, Morrison y Orlando (2005), quienes hablan del costo a nivel socioeconómico de la violencia, es decir de la criminalidad, los mismos mencionan que “los efectos multiplicadores sociales incluyen la transmisión intergeneracional de la violencia por medio del aprendizaje, la erosión del capital social, una calidad de vida reducida y una menor participación de la

población en los procesos democráticos.”, es decir que la existencia de violencia (crimen), genera problemas de carácter social es decir relacionados a la calidad de vida y también repercute en el plano económico de las sociedades. “Cuando se toman medidas para prevenir el delito, se reduce la probabilidad de que ocurra un delito en el futuro. Esto hace que la comunidad sea más segura y protegida para todos.” (ITSQMET, 2021), es por esto por lo que la rehabilitación y reinserción social, entendida como una herramienta para la prevención del crimen, es un aspecto de altísima relevancia para la consecución de una mejor calidad de vida y desarrollo social en general.

Con esto se entiende que “la rehabilitación social tiene como finalidad crear estímulos para que los penados, entiendan que han cometido una acción reñida con los valores y principios que hacen posible una vida armónica y civilizada.” (Durán, 2019), y es ahí en donde se considera indispensable la intervención profesional de los expertos del Trabajo Social, ya que se considera al “Trabajo Social en los procesos de rehabilitación social como una necesidad impostergable en los centros de privación de libertad para personas adultas en conflicto con la Ley” (Naranjo y Cuji, 2018).

En base a esto y en concordancia con el tema de esta investigación es que se “plantea un severo cuestionamiento sobre la eficacia del sistema penitenciario como un mecanismo para prevenir el crimen y el delito, especialmente en vista del importante incremento de la violencia que vive el país” (Velasco, 2022).

Se considera la pertinencia de esta investigación en función de los aportes que la misma puede contribuir con sus conclusiones a la academia, es decir, para el desarrollo de la profesión y en específico para la formación de profesionales del trabajo social con experticia en materia de rehabilitación y reinserción social, pero también por el inmenso aporte que la misma dará a la sociedad por los motivos anteriormente mencionados, mismos que se enmarcan en el plano del desarrollo social en general.

De la misma manera la presente se puede constatar como un gran avance por medio del análisis de la situación actual en relación con los procesos de rehabilitación y reinserción social para mejorar las condiciones en las que las personas privadas de libertad se rehabilitan, siendo esto un gran aporte para la sociedad mejorando con sus resultados la calidad de vida de todos los integrantes de esta. También cabe recalcar que al ser esta investigación de carácter crítico analítica, también cumple con aportar al cumplimiento de las políticas públicas que giran en torno a los procesos de rehabilitación y reinserción social.

En síntesis, después de este análisis, se considera que estos son motivos suficientes para encontrar la necesidad de realizar una investigación que analice a profundidad los aportes metodológicos en relación a la intervención social que ofrece el trabajo social en los procesos y sistemas de rehabilitación y reinserción social.

2. CAPITULO II: Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico

2.1 Referente teórico

Para los propósitos de esta investigación se han tomado en cuenta 2 referentes teóricos que proporcionarán una guía para encaminar la misma, la primera es la teoría del aprendizaje social y la segunda se trata de la teoría de modificación de conducta o teoría conductista. Éstas han sido seleccionadas ya que guardan coherencia con el tema de la presente por que se considera a la educación, o, como es el caso de la rehabilitación social, la reeducación, como uno de los pilares más importantes dentro de los procesos de rehabilitación social, “en el contexto específico de las cárceles, la educación es la herramienta más adecuada para lograr un proceso formativo susceptible de producir cambios en las actitudes. La educación contribuye al proceso de integración social.” (Scarfó, 2002), la misma que se contrasta y complementa con los preceptos dados en las teorías del conductismo, el cual se pretende abordar desde una perspectiva interventiva relacionada a la modificación de la conducta, es decir que con estas teorías se pretende abordar los procesos de educación que permiten a los usuarios de los sistemas de rehabilitación y reinserción social corregir las conductas negativas que han adquirido en su entorno social.

La fusión y complementación de estas dos teorías están fundamentadas en las observaciones que Bandura propuso con respecto a las teorías del conductismo, mismas que sirvieron como base para generar su teoría del aprendizaje social.

Bandura afirma que, por medio de modelos reales o simbólicos, las personas tendemos a modificar nuestras conductas como resultado de observar, escuchar o leer sobre la conducta de dicho modelo. Cabe destacar que, este modelo a imitar es valorado positivamente por la persona. (Garrido, 2015)

2.1.1 Teoría del aprendizaje social

La Teoría del Aprendizaje Social es una teoría psicológica que explica cómo las personas aprenden a comportarse a través de la observación y la imitación de los demás. Esta teoría, desarrollada por Albert Bandura en la década de 1960, sostiene que las personas aprenden a través de cuatro procesos clave: atención, retención, reproducción y motivación (Torres, 2017).

La atención se refiere al proceso en el cual se recibe y comprende nuestro alrededor, la retención respecta al momento en que se memoriza lo que comprendemos de nuestro entorno, la reproducción es la recreación de lo aprendido y finalmente la motivación hace referencia a los estímulos que animan a la persona a continuar reproduciendo las conductas adquiridas del entorno.

Los conductistas, dice Bandura, subestiman la dimensión social del comportamiento reduciéndola a un esquema según el cual una persona influye sobre otra y hace que se desencadenen mecanismos de asociación en la segunda. Ese proceso no es interacción, sino más bien un envío de paquetes de información de un organismo a otro. Por eso, la Teoría del Aprendizaje Social propuesta por Bandura incluye el factor conductual y el factor cognitivo, dos componentes sin los cuales no pueden entenderse las relaciones sociales. (Triglia, 2015)

De aquí entonces es que consideramos la gran relevancia que la teoría del aprendizaje social tiene dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social al igual que se caracteriza su relación intrínseca con la cuestión del comportamiento humano (teorías del conductismo). En síntesis, y para aclararlo nuevamente, la idea es que nuestro comportamiento está condicionado por las influencias que adquirimos de nuestro entorno social, lo cual asociamos con conductas inadecuadas como son los actos delictivos en este caso.

2.1.2 Teoría Conductista:

El conductismo es una de las principales corrientes teóricas que han surgido a lo largo de la historia con el propósito de comprender por qué el ser humano actúa como lo hace. Este paradigma se basa en la observación objetiva de la realidad, buscando un conocimiento empírico y científico basado en evidencias observables y medibles. (Castillero, 2017)

Esta teoría, como su propio nombre lo menciona, está enfocada en la evaluación del comportamiento de las personas en donde se trata de corregir conductas indeseadas por medio de estímulos.

Para entender de mejor manera al conductismo es necesario entender cuál es la finalidad de la aplicación de los procesos de la modificación de conducta y en específico que son:

Las técnicas de modificación de conducta son esas estrategias que se diseñan y establecen con el objetivo de cambiar la forma de actuar o responder de una persona. Es decir, se basan en la aplicación de principios de aprendizaje y psicología que sirven para reducir, cambiar o eliminar conductas que no son correctas. (Formación Infancia European School, 2022)

Con respecto al aprendizaje en relación con la conducta Bandura (1969) nos dice que el aprendizaje es el cambio en las respuestas, pautas de comportamiento o entidades de orden mental o cognitivo (según el enfoque o paradigma psicológico) como consecuencia del trato que el organismo tiene con el medio. Puede consistir en la adquisición de nuevas respuestas, en la modificación de las existentes o en su desaparición. Este término se opone a "innato" o "heredado". Dado que en el ser humano los instintos son pocos y no establecen con precisión la conducta que debemos emplear para satisfacer nuestras necesidades, el aprendizaje es una función mucho más importante

que en los animales. El paradigma de psicología que más se ha preocupado por estudiar el aprendizaje es el conductismo (Ocadiz, 2015).

El objetivo de la fusión de estas dos teorías es el analizar las influencias que han determinado la actuación de algún integrante de la sociedad con la teoría del aprendizaje social, y la búsqueda de la modificación de la conducta por medio de la aplicación de estímulos como respuestas a su conducta, ya sea suprimiendo o reemplazando ese comportamiento, por medio de la teoría de modificación de conducta.

Las teorías anteriormente mencionadas en su conjunto funcionan de manera adecuada en pro de analizar y comprender las circunstancias ligadas a lo situacional de la intervención social en los ámbitos de la rehabilitación y reinserción social de los PPL, dando cuenta de las metodologías existentes dentro de estos sistemas.

2.2 Referente Conceptual.

2.2.1 Trabajo social penitenciario (trabajo social correccional):

El trabajo social penitenciario hace su aparición por primera vez en los Estados Unidos. En el siglo XIX, los trabajadores sociales empiezan a intervenir con niños delincuentes en los centros correccionales. Esta labor se formalizó en el siglo XX gracias a la sistematización de la profesión del trabajo social.

En la década de 1940 es en donde los trabajadores sociales comenzaron a trabajar con delincuentes adultos usando las bases formadas con los procesos sistematizados de intervención social en conjunto con los aprendizajes generados para la intervención con menores infractores. En la historia se menciona a Kenneth Pray, como la persona que destacó la necesidad de contar con trabajadores sociales dentro de las instituciones correccionales y que los mismos desempeñaran un papel importante durante

el proceso de rehabilitación de los delincuentes. En 1959, el Consejo de Educación en Trabajo Social formalizó la disciplina del trabajo social correccional.

En la actualidad, los trabajadores sociales desempeñan un papel importante en los sistemas de rehabilitación y reinserción social. Son responsables de una variedad de tareas, que incluyen evaluaciones de admisión, supervisión clínica, intervención en crisis, tratamiento continuo, gestión de casos y planificación de la liberación. Los trabajadores sociales también trabajan con poblaciones específicas de reclusos, como mujeres, padres y personas con problemas mentales.

El trabajo social penitenciario es una profesión importante que puede ayudar a los reclusos a reintegrarse a la sociedad después de su liberación. Los trabajadores sociales brindan apoyo y orientación a los reclusos, ayudándolos a superar los desafíos que enfrentan y a desarrollar las habilidades que necesitan para vivir una vida productiva y sana. (Matejkowski, Johnson y Severson, 2014)

El trabajo social penitenciario o trabajo social en rehabilitación y reinserción social, es de suma importancia para la ejecución efectiva de los sistemas y procesos de rehabilitación y reinserción social, puesto que el mismo se encarga del acompañamiento desde el ingreso hasta la salida de los PPL con la finalidad de hacer cumplir el proceso de rehabilitación por medio del uso de distintos modelos y métodos de intervención propias del trabajo social, y continúan su trabajo interventivo con el acompañamiento necesario que requieren los mismos a su salida para lograr la reinserción social.

2.2.2 Intervención social

Según Barranco (2004) la intervención social es:

... la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a

superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Intervención profesional que se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global, plural y de calidad.

Esto quiere decir que la intervención social, en cualquier sentido en el que sea referida, menciona la labor realizada por los profesionales del Trabajo en pro de mejorar las condiciones de vida de las personas intervenidas y el hecho de mejorar o cambiar su realidad por medio de la optimización de los recursos y capacidades existentes.

De igual manera, y enmarcando la intervención dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social, se puede decir que la intervención social dentro de los mismos "...juega un papel importante dentro de los ámbitos de actuación profesional en estas instituciones" y "trata de modificar las conductas, crear hábitos y valores positivos en los PPLs para lograr una convivencia sana y saludable en el interior de estos centros y en beneficio de la sociedad y familia" (Cuji, 2018). Es decir, los objetivos de la rehabilitación social en este contexto son específicamente rehabilitar y reinsertar a los privados de libertad.

Comprendida entonces la intervención social de manera macro, es necesario enunciar los 3 distintos modelos que se usarán en este caso específicos para darle forma a dicha intervención, entre ellos tenemos:

Modelo de intervención en crisis: Propone terapias breves de intervención a una persona, familia o grupo en momentos de crisis para que puedan superar el problema y recuperar el equilibrio emocional.

Modelo conductual-cognitivo: Fija los objetivos de su intervención en obtener, suprimir, disminuir o reforzar ciertas conductas de manera duradera.

Modelo sistémico: Proporciona un referente teórico y la metodología requerida para analizar, pensar, identificar y diseñar estrategias de

acción en el Trabajo Social actual. Su idea es integrar distintos métodos prácticos de intervención dentro del mismo marco, basándose en la teoría general de los sistemas. (UNIR, 2022)

Dada la naturaleza sistémica de los procesos de rehabilitación y reinserción social la aplicación del modelos sistémico es indispensable para lograr comprender los procesos de manera completa, este se complementa con el modelo de intervención en crisis, mismo que facilitará contribuir a la intervención inmediata y directa con los PPL y sus contextos sociales y finalmente concretada la problemática tanto sistémica como individual se usa el modelo conductual cognitivo, mismo que se emplea con la finalidad de lograr cambios en el comportamiento de los infractores.

2.2.3 Rehabilitación social:

Para comprender a la rehabilitación social y su relación e importancia para la consecución de la reinserción social es necesario entender que la rehabilitación, dentro del contexto de esta investigación, se refiera a “un método que permite a las personas privadas de libertad a tener una oportunidad de inserción a la sociedad, siendo entes productivos e incluso generadores de empleo a otros individuos.” (León y Andrade, 2018), con esto tenemos que, en el contexto de la rehabilitación y reinserción social, la rehabilitación es un proceso de reeducación de las personas privadas de la libertad que tiene como objetivo el reinsertarlas a la sociedad, es decir que la rehabilitación y la reinserción son términos que van de la mano.

Otra forma de entender a la rehabilitación social es comprendiéndola como un sistema, mismo que “... ha de tener como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad.” (Sánchez, Maldonado, & Barahona, 2022).

Entendida entonces la finalidad que tiene la rehabilitación en el contexto funcional y objetivo de esta, es necesario resaltar el uso de modelos

relacionados a estos procesos tales como el modelo médico y el modelo biopsicosocial, al igual que teorías como la de la neuro plasticidad y el aprendizaje motor.

2.2.4 Reinserción social:

En el marco de la relación que guardan la rehabilitación y la reinserción social se puede decir que la reinserción:

.. es entendida como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas prosociales. (Ministerio de Justicia Chile, 2018)

Y también que:

La reinserción social está referida a la acción de regresar el infractor al grupo social que afectó con el delito, pero debe prepararse para ello. Esta rehabilitación es parte del campo del trabajo social, es un proceso de orientación profesional especializada, tendiente a que la persona tome consciencia de sí mismo, de su rol como ser humano. (Brito y Alcocer, 2021)

El trabajo social penitenciario se trata de una disciplina importantísima dentro del gran abanico interventivo en el cual la profesión del trabajo social desarrolla procesos con resultados verdaderamente positivos, como la historia mismo lo demuestra la aplicación de los conocimientos del trabajo social penitenciario en los contextos de crisis es de suma importancia para la consecución de resultados positivos en relación a la rehabilitación y reinserción social, todo esto gracias a la aplicación de la intervención social

por medio de los modelos pertinentes y métodos consiguientemente relativos a dichos modelos y a sus respectivas teorías.

2.3 Referente Normativo

“También es importante, que el Estado reconozca y haga cumplir las leyes apegadas a las declaraciones internacionales y marco legal nacional y provincial, a favor de estos derechos, en especial al Derecho de Educación en las cárceles” (Scarfó, 2002)

En el contexto ecuatoriano, la normativa legal ha sido de gran relevancia para contextualizar la actual situación que se vive con respecto a la problemática al interno de las instituciones de rehabilitación y reinserción social de nuestro país, y claramente esto incide en el tema que ya hemos mencionado anteriormente con relación al quehacer del trabajo social dentro de las mismas.

Las reformas del COIP de 2014 hoy juegan un papel importantísimo en relación con las carencias de los sistemas de rehabilitación y reinserción social, y pueden darnos luces con respecto al por qué de la limitación de la función del trabajo social dentro de los sistemas de rehabilitación y reinserción social del país.

Para empezar, es necesario mencionar la normativa en un plano internacional y regional, misma que es de carácter universal y se aplica indistintamente del país o contexto y que claramente son de la incumbencia del trabajo social al ser parte de la convicción profesional relacionada al hecho de hacer cumplir los derechos de todos los individuos, entre la normativa internacional tenemos:

El artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que en su artículo primero menciona: “Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.” (Naciones Unidas: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976)

También podemos referir los Principios básicos para el tratamiento de los reclusos que dice en su primer punto: “Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor inherentes de seres humanos.” (Naciones Unidas ACNUDH: Principios básicos para el tratamiento de los reclusos, 1990). Igualmente debemos tomar en cuenta, en pro del enfoque en el tema de los procesos de rehabilitación y reinserción social el punto número 10 de la misma que dice que:

Con la participación y ayuda de la comunidad y de instituciones sociales, y con el debido respeto de los intereses de las víctimas, se crearán condiciones favorables para la reincorporación del exrecluso a la sociedad en las mejores condiciones posibles. (ONU, 1990)

Recalcando el tema de respeto de los derechos humanos los Principios básicos para el tratamiento de los reclusos en su punto numero 5 dice que:

Con excepción de las limitaciones que sean evidentemente necesarias por el hecho del encarcelamiento, todos los reclusos seguirán gozando de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y, cuando el Estado de que se trate sea parte, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, así como de los demás derechos estipulados en otros instrumentos de las Naciones Unidas. (ONU, 1990)

En base a esto y con el análisis previo y de actualidad se puede determinar que son estos los lineamientos que, desde los ojos del trabajo social, no se están cumpliendo en el contexto local y en muchos países de la región.

Las personas privadas de libertad o usuarios de los sistemas de rehabilitación y reinserción social como el resto de los ciudadanos siguen gozando de los mismos derechos y estos indistintamente de su condición, les son inalienables, pero la realidad demuestra completamente lo contrario. Ejemplo de esto está dispuesto en la constitución del ecuador en su artículo 66 en

donde se menciona en su punto número 2 “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De la misma manera también está el artículo 3, que habla sobre los deberes primordiales del estado, mismo que en su literal primero menciona que se debe “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Estos derechos mencionados y aclarados dentro de la misma constitución de la república, mismos que pertenecen a todos los ciudadanos ecuatorianos indistintamente de su condición, al ser contrastados con la realidad de la habitabilidad dentro de las instituciones de reclusión, demuestran que el mismo estado es quien está fallando al momento de hacer garantizar los derechos de los PPL, la falta de acceso a los servicios que son de carácter indispensable para consecución de la vida digna, y por ende para la concesión de los objetivos de la rehabilitación social, tales como la salud, alimentación o educación, determinan grandes obstáculos para la efectivización de los procesos de rehabilitación y reinserción social.

Es necesario también hacer mención, como parte del contexto local, lo que el COIP determina con respecto a los procesos de rehabilitación y reinserción social.

... el artículo 673 del Código Orgánico Integral Penal señala que el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene cuatro finalidades: 1. Proteger los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales; 2. Desarrollar las capacidades de las personas privadas de libertad que les permitan ejercer derechos y cumplir responsabilidades al recuperar la libertad; 3. Rehabilitación integral de las personas privadas de libertad en el cumplimiento de la

condena; y, 4. Reinserción social y económica de las personas privadas de libertad. (Resolución Nro. SNAI-SNAI-2020-0031-R, 2020)

Estos 4 puntos son de importantísima relevancia ya que los analizaremos a profundidad en el desarrollo de esta investigación ya que los mismos son plenamente inherentes a las funciones del trabajo social en general.

Continuando con el plano local y la normativa y siguiendo con la propuesta de rehabilitación y reinserción social tenemos también:

... el artículo 701 del Código Orgánico Integral Penal establece en su Sección Tercera que: “El tratamiento de las personas privadas de libertad, con miras a su rehabilitación y reinserción social, se fundamentará entre otros ejes en el eje de la salud”. (Núñez, 2018)

Y también:

El artículo 52 del Código Orgánico Integral Penal establece que su objetivo primordial es precisamente la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, precepto que guarda armonía con lo indicado a su vez en el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. (Núñez, 2018)

En general podemos mencionar que el principal objetivo de *los Centros de Rehabilitación Social* es:

En el Ecuador, según el Código Orgánico Integral Penal, los Centros de Rehabilitación Social, tienen como finalidad la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, la reinserción en la sociedad, desarrollo de las capacidades y cumplimiento de las responsabilidades de estas personas para ejercer sus derechos al momento de recuperar completamente su libertad. (Núñez, 2018)

Esto aclara que en teoría los objetivos que proponen los procesos de rehabilitación y reinserción social son, al menos en teoría, procesos que

servirán para reeducar a los infractores mediante procedimientos estructurados que permitan su reinserción social de manera adecuada en pro de las normativas dispuestas, para ello el SNAI dispone que: “El equipo técnico de información y diagnóstico de cada centro de privación de libertad estará conformado al menos por un psicólogo, trabajador social, un abogado y será presidido por la máxima autoridad del centro.” (Resolución Nro. SNAI-SNAI-2020-0031-R, 2020). Es decir que requerirá de un trabajo multidisciplinario para poder poner en práctica dichos objetivos.

Lamentablemente con respecto a las funciones específicas a profundidad y de forma detallada del trabajo social en los procesos de rehabilitación y reinserción social no se especifican las funciones que estos deberían cumplir sin embargo mencionan que:

Las áreas de trabajo social de los centros de privación de libertad serán las encargadas de identificar las condiciones individuales, sociales y familiares de las personas privadas de libertad; para ello deberán conocer y registrar su estructura y entorno familiar y social y determinar las necesidades de atención específicas que se requieran. (Resolución Nro. SNAI-SNAI-2020-0031-R, 2020)

Esto solo determina a grandes rasgos el papel que el trabajo social juega dentro del proceso, sin embargo, sí direcciona sus funciones hacia el enfoque de la promoción del bienestar en pro de efectivizar el proceso de rehabilitación y de facilitar su reinserción en el futuro.

Esto nos demuestra como claramente en contextos internacionales se propone al trabajador social como una pieza fundamental con su accionar a lo largo de todo el proceso de rehabilitación y reinserción social, desde su ingreso al centro penitenciario hasta su salida por medio del seguimiento de casos.

Todo esto se puede contrastar con la realidad de nuestro país y el contexto regional a manera de generalización y con ello, con una apresurada conclusión, podemos adelantar que la normativa no se cumple ni se aplica en

nuestro contexto, lo cual, como ya se mencionó anteriormente, limita la posibilidad de que los trabajadores sociales puedan desarrollar procesos de intervención en este ámbito, entorpeciendo e inutilizando todo el proceso de rehabilitación y reinserción social.

2.4 Referente estratégico

Como principal guía para poder referir las estrategias para enmarcar la actuación del trabajo social en el ámbito de la rehabilitación y reinserción social se toma en cuenta lo dispuesto en el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA PARA LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2019 – 2030 en conjunción con las disposiciones y aportes normativos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021.

Haciendo referencia al primero de ellos, se puede mencionar que dentro de dicho plan existen varias propuestas y planes estructurados que tienen relación con lo que ha esta investigación respecta, sin embargo, se destacan dentro de las “VARIABLES ESTRATÉGICAS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA”, que la variable #29 se trata de la “Calidad de la política de rehabilitación y reinserción social” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 2019) y con respecto a las acciones propuestas dentro de este plan, menciona que las mismas están “acompañadas, desde un principio, por una estrategia comunicacional para la seguridad y una política clara de rehabilitación y reinserción social” (Ministerio del Interior, 2019).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, por otro lado, también se propone como uno de sus objetivos nacionales de desarrollo el “Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, 2017).

Estos planes, a pesar de no hablar directamente de la incidencia del trabajo social, si mencionan y aclaran la importancia de la garantía de los derechos y su universalidad, además de poner énfasis en los deberes del estado con

respecto a la garantía de estos en los procesos de rehabilitación y reinserción social.

Tomando en cuenta esto, y a pesar de que en Ecuador no se den estrategias específicas que den directrices claras con relación a las funciones que el trabajador social debe cumplir al interno de las instituciones de rehabilitación social, o al menos no que se hayan publicado para acceso público, si podemos mencionar, nuevamente, el ámbito internacional. Por ejemplo, tenemos el “Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias” del ministerio del interior de España, en donde determinan las siguientes funciones para los mismos:

- Atención en Medio Ordinario/ /Cerrado.
- Atención en Centro de Inserción Social y Secciones Abiertas.
- Atención al Liberado/a Condicional.
- Atención en Medidas Alternativas.
- Gestión Departamento de Trabajo Social. (Ministerio del Interior España, s.f)

En torno a las falencias y limitaciones encontradas dentro de los sistemas de rehabilitación y reinserción social de Ecuador desde muchas agencias gubernamentales relacionadas a este ámbito se han propuesto proyectos de leyes y reformas que puedan ser implementadas para mejorar la actual situación y los procesos inherentes a estos sistemas.

Las reformas proponen a grandes rasgos afianzar y mejorar los sistemas actuales con la finalidad de mejorar los resultados que estas arrojan.

Entre algunos de los proyectos que intentan reformar el actual sistema se encuentra por ejemplo el proyecto de Ley de Seguridad Integral, misma que intenta mejorar en los siguientes 3 apartados:

- Seguridad pública y ciudadana.
- Política criminal, diseño institucional y reestructuración del sistema de rehabilitación social.
- Reformas para fortalecer la seguridad (Diario Primicias, 2023).

Estos planes y proyectos, que son de la incumbencia absoluta de la presente investigación, pretenden mejorar la actual situación por medio de la aplicación de los preceptos profesionales relativos a la rehabilitación y reinserción social, se puede decir que estos proyectos tienen enfoque en los siguientes aspectos específicos:

- Modernizar el sistema penal.
- Garantizar los derechos humanos.
- Prevenir y combatir el delito.
- Rehabilitación y reinserción.

Los referentes estratégicos utilizados en esta investigación proporcionan un marco de referencia para comprender la situación actual del sistema de rehabilitación y reinserción social en Ecuador. Estos referentes señalan la necesidad de modernizar el sistema penal, garantizar los derechos humanos, prevenir y combatir el delito, y promover la rehabilitación y reinserción social por medio del uso de la intervención social.

3. CAPITULO 3: Metodología de la Investigación.

3.1 Enfoque de la Investigación.

La presente investigación se trata de un análisis documental con el que se intenta dar respuesta a las incógnitas y a los objetivos planteados en la misma. En este contexto entendemos a la investigación documental como “una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc.” (Ortega, 2023), en

este caso particular se hará uso de la revisión de varias investigaciones, artículos, libros y manuales, que traten variables asociadas al presente tema con la finalidad de realizar comparaciones y conclusiones que se fundamenten en la información obtenida de estos.

En este sentido, el enfoque de esta investigación será cualitativo, basado en la visión descriptiva y analítica de su naturaleza, por ello es necesario aclarar que:

La investigación cualitativa posee un enfoque multimetódico en el que se incluye un acercamiento interpretativo y naturalista al sujeto de estudio, lo cual significa que el investigador cualitativo estudia las cosas en sus ambientes naturales, pretendiendo darle sentido o interpretar los fenómenos en base a los significados que las personas les otorgan. La investigación cualitativa es un campo interdisciplinario, transdisciplinario y en ocasiones contra disciplinario, atraviesa las humanidades y las ciencias sociales y físicas. Es multiparadigmática en su enfoque. (Álvarez, y otros, s.f)

El uso de un enfoque cualitativo para esta investigación resulta naturalmente necesario para poder dar respuesta a los objetivos que se han planteado, esto gracias a que dicho enfoque permitirá conocer no solo a los sistemas que se han propuesto dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social, sino que también ayuda a percibir la visión y las experiencias que existen alrededor de los mismos tanto por parte de los investigadores y de los trabajadores sociales que actúan dentro de los mismos, como de los usuarios de estos.

3.2 Tipo y nivel de la Investigación.

Debido a la naturaleza ya descrita anteriormente de la presente investigación, se hace necesario el abordar la misma con una mirada descriptiva, es decir que haga una exposición de la realidad que está analizando por medio de la

exploración de distintas fuentes de información relativas al tema que se está tratando.

La presente investigación es de tipo descriptiva y de nivel exploratorio. La “investigación descriptiva se define como un método de investigación que describe las características de la población o fenómeno estudiado. Esta metodología se centra más en el «qué» del sujeto de investigación...” (tiposdeinvestigacion.review, 2020), es decir que la misma se constata en el intento de exponer la realidad que rodea a los sistemas de rehabilitación y reinserción social de nuestro país en contraste con la realidad regional y con el contexto español como referente de Europa, desde los ojos del trabajo social y se concreta en un nivel exploratorio, en donde se realiza un estudio cuya finalidad a grandes rasgos será la de “...diagnosticar la realidad, con el fin de identificar y destacar sus aspectos fundamentales, obtener una visión de conjunto, de tipo aproximativo, referente a determinado hecho, fenómeno o problema que ha sido poco explorado y conocido anteriormente...” (Terrones, 2016).

Este tipo y nivel de investigación permitirá lograr un acercamiento basado en el enfoque cualitativo a las variables relevantes de este.

3.3 Universo, muestra y muestreo.

Para la aplicación del instrumento relativo a la presente investigación se usará una muestra de 15 documentos entre investigaciones, artículos, informes y libros, los mismos que serán seleccionados de haciendo uso de un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Es decir que se seleccionarán en base al análisis del investigador con la finalidad de que los mismos contribuyan con aportes relevantes para el análisis y las conclusiones del tema en cuestión.

El muestreo no probabilístico por conveniencia se trata de “una técnica comúnmente usada consistente en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible.” (Ochoa, 2015) y en el presente caso, también toma en cuenta no solo la accesibilidad si no también la funcionalidad que dicha selección tendrá para el desarrollo de la investigación y la consecución de los objetivos.

En este caso al tratarse de un tema poco explorado la selección de los documentos para la aplicación del instrumento pertinente se hará tomando en cuenta que los mismos contribuyan con información relevante y con relación a las variables ligadas al tema de la rehabilitación y reinserción social desde el trabajo social y que se enmarquen en el contexto de Ecuador y de la región.

3.4 Instrumento de recolección de datos

Para la presente investigación se hizo uso de una Matriz de análisis documental para el desglose, análisis y comparación de los aportes de distintas investigaciones relacionadas a este tema.

Berelson, citado por Sierra (1999), definió a la matriz de análisis documental como "una técnica de investigación para la descripción objetiva sistemática y cuantitativa del contenido de las publicaciones, con el fin de interpretarlas"

(como se cita en Rea, 2013).

También se hace uso de la revisión documental en general como método de recolección de datos para la edificación de esta investigación.

3.5 Formas de análisis de la información

Para el análisis de la información se utilizarán la triangulación de datos, y la codificación abierta.

Salas (2019) hace referencia a Flick (2014) al señalar que la triangulación de datos en una investigación "... se refiere al uso de fuentes diferentes de datos como algo distinto al uso de métodos diferentes en la producción de éstos". Por otra parte, San Martín (2013) define la codificación abierta como "el proceso de abordar el texto, con el fin de desnudar conceptos, ideas y sentidos".

3.6 Categorías de investigación

3.6.1. Aportes teóricos y/o metodológicos:

3.6.1.1. Los modelos de intervención social,

3.6.1.2. La rehabilitación social desde el trabajo social.

3.6.2. Rol del Trabajo Social en la intervención social.

3.6.3. Desafíos y Obstáculos:

3.6.3.1. El enfoque de derechos.

3.6.3.2. La relación de la profesión con la creación de políticas públicas.

3.6.4. Comparación entre contextos local, regional y español.

4. CAPITULO IV: Resultados de Investigación.

4.1 Análisis general de la aplicación del instrumento.

Como ya se mencionó anteriormente el instrumento utilizado para la recolección de la información en este trabajo investigativo fue una matriz de análisis documental, en donde se profundizó en sus hallazgos y los aportes que se consideran relevantes para el desarrollo de esta investigación documental. Entre las investigaciones estudiadas tenemos 7 de Ecuador mismas que han sido de ayuda para comprender el contexto local, 1 de Uruguay, 1 de argentina, 1 de Costa Rica, 1 de Perú para comprender el contexto regional y 4 de España con la finalidad de realizar una comparación entre la realidad latinoamericana y europea.

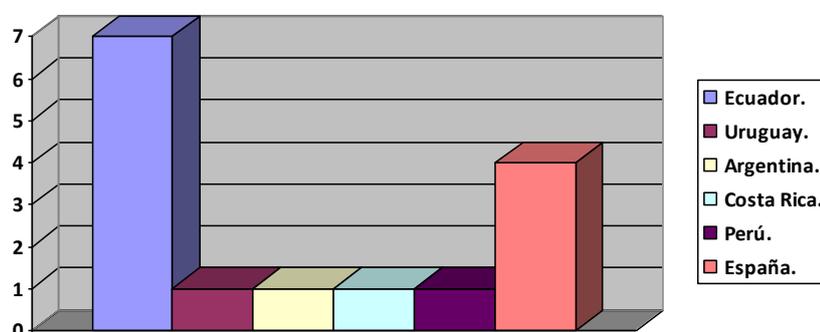


Figura 1. Distribución de investigaciones estudiadas por país

Estas investigaciones han servido para demostrar un amplio panorama en el cual no solo se ha podido constatar los aspectos más relevantes relacionados a la metodología para la aplicación de la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción social, si no que han servido para expandir estos conocimientos concretamente hacia el campo del que hacer del trabajo social en las instituciones de rehabilitación social.

La aplicación de este instrumento demostró que los investigadores de este campo específico de la actuación del trabajo social toman como principales variables de investigación la rehabilitación social, los modelos de intervención social, el enfoque de derechos y la relación de la profesión con la creación de políticas públicas.

En la mayoría de estas investigaciones se ha hecho uso de los enfoques crítico, reflexivo y descriptivo para el diseño de sus investigaciones con la finalidad de no solo relatar la realidad que rodea a la profesión en este campo de intervención, sino que también generan un análisis que ayuda a reflexionar al respecto.

Las investigaciones han hecho uso de técnicas de levantamiento de información tales como entrevistas, encuestas, observación y revisión bibliográfica para la obtención de los resultados de estos estudios.

A grandes rasgos se puede decir que los resultados que ha arrojado la aplicación de este instrumento en base al análisis de las investigaciones anteriormente mencionadas han demostrado dos respuestas concretas en relación a la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción social, una de ellas está precisamente enfocada hacia la metodología aplicable a este caso, resaltando en general un acercamiento al enfoque conductista destacando la importancia del aprendizaje y la reeducación en el caso de las PPL, junto con esto también se destaca de manera enfática la priorización de un enfoque de derechos tanto para la reformación de los sistemas de rehabilitación y reinserción social como para guiar los procesos interventivos con los usuarios de estos sistemas por parte de los profesionales del trabajo social, para estos procedimientos interventivos se mencionan los modelos asistenciales, y socioeducativos, al igual que la aplicación de técnicas de intervención de casos y grupales.

Por otro lado, el análisis demostró que la mayoría de las investigaciones mencionan varios obstáculos que limitan o dificultan el accionar de los trabajadores sociales en los procesos de rehabilitación y reinserción social.

4.2 Del objetivo general

El trabajo social en rehabilitación y reinserción social, en el contexto de Ecuador y de América Latina, es un campo poco explorado a nivel práctico, esto quiere decir que existen muchísimos aportes basados en los preceptos, conceptos y procedimientos generales del trabajo social con ciertos acoples a la realidad de la intervención en procesos de rehabilitación y reinserción social, pero se determina una falta de investigaciones y análisis que determinen guías puntuales y protocolares para la aplicación de la intervención social en este aspecto específico de la actuación del trabajo social.

El rol del trabajador social dentro de los sistemas de rehabilitación y reinserción social, en particular en entornos carcelarios, es esencial para alcanzar el objetivo de rehabilitar y reinsertar a los usuarios de estos sistemas. Los mismos se destacan dentro de estos procesos inicialmente como guías y facilitadores en el proceso de rehabilitación y, posteriormente, actúa como evaluador de resultados para iniciar y continuar con el proceso de reinserción, empleando técnicas y metodologías propias del trabajo social. En palabras de Manso Antona (2021): “el trabajador social penitenciario no se limita a la intervención con el recluso, sino que abarca una intervención más amplia.” Sin embargo, es evidente que, en el contexto de América Latina, la percepción de la labor del trabajo social se ha relegado a un enfoque burocrático y poco aplicado, destacando esta visión como una significativa barrera para la adecuada intervención social en este ámbito profesional.

4.3 De los objetivos específicos.

4.3.1 Resultados Objetivo #1: Identificar los aportes teóricos y/o metodológicos del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social en el contexto local y regional.

Según los resultados obtenidos en base a la aplicación del instrumento de recolección de datos se pueden resaltar los siguientes hallazgos en relación con el apartado metodológico de la intervención social en procesos de rehabilitación y reinserción social.

Entre los principales modelos de actuación resaltados por las investigaciones analizadas tenemos los siguientes:

Socioeducativo: Al hablar del modelo socioeducativo claramente nos referimos a la aplicación de los principios de reeducación, lo cual permite en el caso de los usuarios de los servicios de rehabilitación y reinserción social poder reintegrarse a la sociedad con conocimientos que les permitan aportar nuevamente de manera positiva a la misma sociedad en la que cometieron la falta por la que fueron procesados, este modelo “consiste en una acción educativa de información y formación a partir de problemas significativos para los actores involucrados” (Molina, 1994).

Razón de la aplicación de este modelo lo da Núñez (2018) quien menciona que:

... al ser la educación un medio importante para que las personas privadas de la libertad puedan conocer, prepararse y aprender sobre las diferentes áreas del conocimiento humano, además de valorarse y crecer como personas, considero que es un elemento importante ante lo cual el Estado debería poner más énfasis en el efectivo cumplimiento de las políticas públicas educativas que han sido diseñadas y se encuentran recogidas en los artículos 49 al 58 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

De manera similar, Cuji (2018) destaca que “la educación como pilar de la reinserción”, como también Navarrete y Loor (2023) citando a Castro, Chávez, y Arellano (2018) resaltan entre las funciones y actuaciones del trabajo social en los procesos de rehabilitación que:

el profesional se encarga de diseñar e implementar programas de intervención socioeducativa, de acuerdo con la problemática social, mediante al trabajo multi, inter y transdisciplinario, con fin de generar cambios consientes de actitudes y una participación y directa en el proceso de su reinserción social. (Navarrete y Loor, 2023)

De acuerdo con Molina (2017), citando a Alvarado y Granados (p. 29-30), este modelo se entiende como:

una acción educativa de información y de formación a partir de problemas significativos para los actores involucrados. Se da mediante procesos de concienciación, capacitación, movilización de recursos personales, grupales, comunales e institucionales y construcción de redes y alianzas de solidaridad. (Molina, 2017)

Conductista: Modelo también conocido como conductual-cognitivo se trata de un modelo derivado de las teorías conductistas de la psicología social, este modelo "...une conocimientos de la teoría del aprendizaje con el procesamiento de la información y trata de explicar cómo se aprenden determinadas conductas..." (VIU Universidad Internacional de Valencia., 2018) la finalidad de la aplicación de este modelo en intervención es el lograr comprender las causas del comportamiento inadecuado o nocivo de las personas en proceso de rehabilitación con la finalidad de abordad esas causas dentro de su proceso de reformación y cambiar, reemplazar o mejorar esa conducta con una visión positivista.

A pesar de que no todas las investigaciones analizadas mencionan a la teoría conductista directamente, todas o al menos la mayoría hacen referencia a la importancia de la modificación de conductas como uno de los principales objetivos de la intervención en los procesos de rehabilitación y reinserción social. Por ejemplo, Cuji (2018) destaca que:

El Trabajo Social en los centros de privación de la libertad juega un papel importante dentro de los ámbitos de actuación profesional pues

trata de modificar las conductas, crear hábitos y valores positivos en los PPLs para lograr una convivencia sana y saludable...

Por otro lado, tenemos a Estévez (2015), quien menciona entre seis tipos de programas de rehabilitación a las “Intervenciones conductuales e Intervenciones cognitivo-conductuales (habilidades sociales)”.

De igual forma tenemos, en relación con el aspecto internacional de la intervención en rehabilitación y reinserción a Filardo, Sánchez y Tamayo (2022), quienes mencionan que “en sus inicios, se basan principalmente en intervenciones de tipo educativo y, posteriormente, van incorporando terapias cognitivo-conductuales y habilidades sociales y de comunicación.”

Esto afianza la idea de la relación efectiva entre las dos teorías propuestas como referentes para el desarrollo de esta investigación.

Terapéutico: Es necesario comprender que la intervención con personas privadas de libertad implica tratar con casos que en su gran mayoría contarán con un perfil relacional complejo con respecto a su entorno que requerirá indispensablemente de una mirada terapéutica para su tratamiento durante el proceso de rehabilitación y reinserción social. “Este modelo se caracteriza por el manejo de las relaciones y de los procesos comunicativos que generan tensiones entre el sujeto individual o colectivo y su ambiente.” (Molina, 1994), este tipo de intervención se ve configurada por:

La intervención en crisis, el manejo del estrés, la interpretación de los componentes y las interacciones de la situación problemática, la orientación para descubrir los puntos que originan la situación objeto de intervención... (Molina, 1994)

Esto es mencionado por Molina (2017) quien habla sobre el proceso de intervención por medio del uso del modelo terapéutico, en donde se menciona que el mismo “contempla la ejecución de un Plan Terapéutico individual en el que se asignan actividades con horarios establecidos, también los pacientes

asisten a terapias psicológicas individuales y grupales.” (Molina Maldonado, 2017)

Centrado en la tarea: La aplicación de este modelo tan propio de la actuación del trabajo social resulta natural para la intervención en procesos de rehabilitación y reinserción social, se resalta su uso durante el proceso de rehabilitación puesto que el mismo “... está diseñado para ayudar en la resolución de dificultades que experimentan las personas en las interacciones con sus situaciones sociales” (Calidad de la atención de los servicios sociales, 2011), esto significa que este modelo por medio de la evaluación de las necesidades específicas de cada usuario de los servicios de rehabilitación permite establecer metas a cumplir durante el proceso, este modelo promueve la autonomía de las personas en tratamiento.

Razón de la aplicación de este modelo y en conjunto con otros, dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social es dado por Chamba (2018) quien manifiesta que:

Además, la intervención se estructura de manera lógica formal que garantiza su accionar efectivo por medio de su procedimiento expresado en el estudio, diagnóstico, plan de tratamiento, ejecución y evaluación, lo que se fundamenta en varios modelos que son: psico-dinámicos, de intervención en crisis, Trabajo Social casuista o centrado en la tarea, conductistas, de sistemas y ecológicos, sociopsicológicos y de comunicación...

Navarrete y Llor (2023) en el apartado de discusión de su investigación señalan que: “el modelo de gestión de casos, modelo de intervención en crisis y el centrado en la tarea marcan la actuación en el quehacer de los profesionales”. Además, enfatizan que el modelo “centrado en la tarea se convierte en la herramienta que fortalece la fuerza de voluntad de la persona que recibe la atención.”

Así también Molina (2017) propone entre sus estrategias de intervención del Trabajo Social, al modelo centrado en la tarea como uno de los modelos teórico-operativos de intervención individual-familiar.

Psicodinámico: Se trata de un modelo aplicado específicamente desde la visión de la psicoterapia y el trabajo social clínico, se trata de "... un tipo de intervención que permite un análisis muy profundo, en el que se pueden modificar aspectos estructurales de la personalidad, incidiendo en múltiples elementos que fortalecen a la persona ..." (PSICOARGANZUELA, s.f), es decir que este modelo tiene que ser aplicado en conjunto con el grupo multidisciplinario en donde actúen el trabajador social en conjunto con un psicoterapeuta.

Asistencial: "El modelo de asistencia se desarrolla desde la perspectiva de una atención integral, continuada y coordinada." (Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, s.f), este modelo resulta de gran importancia en los procesos de intervención con personas usuarias de algún sistema de rehabilitación y reinserción social, puesto que su principal objetivo es específicamente el lograr la rehabilitación integral desde un enfoque clínico, lo cual en este caso se puede entender como un modelo ideal para el tratamiento tanto de internos con afecciones de salud como de personas con problemas de abuso de sustancias.

Molina (2017), al citar a Alvarado y Granados (2019), describe el modelo asistencial como aquel que "consiste en proveer subsidios financieros y/o material u ofrecer información a un sujeto individual o colectivo que plantea carencias en la satisfacción de sus necesidades vitales y contingentes y que para su satisfacción se demanda una acción institucional inmediata"

Con respecto a los métodos específicos de actuación se destacan:

Trabajo social de casos. El trabajo social de casos más conocido en inglés como case work "... es una metodología dentro de la disciplina del trabajo

social basada en intervenir a nivel individual o familiar para lograr que se adapten a su entorno social.” (Montano, 2021) la finalidad de la aplicación de este método de intervención en un proceso de rehabilitación es precisamente el poder dar atención basada en las necesidades individuales de cada usuario de los sistemas de rehabilitación y reinserción social, este método según los resultados arrojados es de gran relevancia, puesto que los autores consultados resaltan la importancia de dar una atención individualizada para lograr mejores resultados por medio del análisis de las necesidades interventivas de cada usuario de los sistemas de rehabilitación y reinserción social.

Molina (2017) mencionando lo dicho en la Guía de las Naciones Unidas (70), menciona que: “lo ideal es que los programas de asistencia pos carcelaria y asistencia de reinserción estén basados en un enfoque de gestión de casos y que cubran una gama de intervenciones...”

Por otro lado, Navarrete y Loor (2023) mencionan que: “el modelo de gestión de casos e intervención en crisis fundamenta prioritariamente el rol del funcionario dentro de cada centro.”

Para la aplicación del trabajo social de casos se pueden usar la siguiente técnica:

- El diagnóstico individual con miras al tratamiento de las necesidades específicas de cada usuario: este se constata como la principal herramienta del trabajo social de casos, por medio del cual se puede llegar a determinar de manera precisa y acertada las necesidades específicas de cada usuario de los procesos de rehabilitación y reinserción social. (Chamba, 2018)

Trabajo social con grupos

El Trabajo Social con Grupos puede definirse como aquella especialidad dentro del Trabajo Social que se orienta a recuperar y fortalecer, mediante la interacción grupal y la realización de actividades

de grupo, las capacidades sociales de los ciudadanos, para aumentar su enriquecimiento personal y su funcionamiento social. (UNED, s.f)

Según Cuji (2018) la intervención con grupos:

Es una manera en la que se prestan servicios a individuos, dentro y a través de pequeños grupos, con el fin de introducir cambios entre los miembros que lo integran. Los grupos se utilizan en forma amplia para solucionar problemas o realizar metas y fines en común.

La idea detrás del trabajo social con grupos, hablando a grandes rasgos es precisamente el lograr unificar a personas que tienen los mismos problemas, como es el caso de los usuarios de los sistemas de rehabilitación y reinserción social, con la finalidad de no solo aplicar una intervención en conjunto, sino que también permite crear una red de apoyo entre sus integrantes.

Chamba (2018) destaca técnicas específicas dentro de este enfoque, tales como:

- Redes de apoyo social: Basadas en los principios del trabajo social con grupos y del modelo terapéutico.
- La familia como sistema de apoyo: Esta técnica se centra en involucrar a la familia, vista como el entorno social primordial, en el proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad."

En relación con las técnicas propias para la implementación de la intervención dentro de estos procesos se mencionan:

Molina Maldonado (2017) destaca diversas técnicas para la aplicación del trabajo social en procesos de rehabilitación y reinserción social:

- Entrevista.
- Visita domiciliaria.
- Seguimiento.
- Encuesta.
- Observación participante.
- Árbol de problemas.

- Historia de vida.
- Observación en los grupos.
- Autoinformes de grupo.
- Técnicas de formación grupal.
- Técnicas de integración grupal.
- Técnicas de conocimiento personal.

Se destacan todas ellas puesto que su utilización, basándonos en lo dicho por la autora y según lo que se ha podido constatar con el estudio de este tema en específico son aquellas que resultarían de mayor interés y eficacia para los propósitos de la intervención social en los servicios de rehabilitación y reinserción social.

Sin embargo, con esto, es necesario destacar principalmente el uso de la entrevista, señalada también por Cuji Monar (2018) quien destaca entre las funciones del trabajador social en estos sistemas el hecho de “Ayudar a los PPLs durante su estancia en el centro penitenciario utilizando entrevistas individuales para asesorar, gestionar y orientar al PPL durante su evolución penitenciaria.” (Cuji, 2018) al igual que su aplicación en muchos otros aspectos y partes del proceso de rehabilitación y reinserción social.

Así también, Molina (2017) destaca que “se aborda las técnicas de mayor realce, entre las cuales se encuentran: la observación, la entrevista y la visita domiciliaria.” De igual manera Sánchez y Filardo (2019) en su artículo basado en la praxis del trabajo social en rehabilitación y reinserción social en el contexto español, mencionan a la entrevista y la observación como principales “técnicas de obtención de información”.

Por lo tanto, podemos concluir que las principales técnicas a utilizar dentro de estos procesos son la entrevista en varios aspectos, dimensiones y niveles del proceso de rehabilitación y reinserción, la observación participante como técnica de involucramiento y diagnóstico y las visitas domiciliarias para contribuir a la vinculación de la familia en el proceso.

Con respecto a la perspectiva adecuada para la intervención en procesos de rehabilitación y reinserción social se proponen:

En el caso de la intervención en rehabilitación y reinserción social, se menciona en varias investigaciones la necesidad del uso de un enfoque humanista, basado en derechos:

La aplicación de un enfoque que se centre en el proceso encaminado hacia la rehabilitación de las personas es de suma importancia, es por ello por lo que se menciona enfáticamente la necesidad de un enfoque humanista de derechos "... ya que su prioridad fundamental es la preocupación por el bien de los hombres, y el contribuir en su desarrollo multilateral." (Barrios Torres & Padilla López, 1999) es decir que este enfoque se encamina hacia la búsqueda de la mejora de las condiciones de las personas, lo cual en el marco del objeto de estudio de esta investigación resulta primordial. Este enfoque se compone entonces con la necesidad de aplicarlo desde una mirada de derechos, puesto que:

El enfoque de derechos permitiría incorporar la noción de responsabilidad asentada en la necesidad de un todo social que se fortalece y se integra a partir de visibilizar que los Derechos Humanos y Sociales mejoran la sociedad más allá de quienes se benefician directamente con ellos, donde el Derecho implica una responsabilidad de integración, no de obligación ligada a lo punitivo. (Manuel Carballada, 2016) (Manuel, 2016)

Benavides (2017) menciona en el apartado de su investigación sobre "Enfoque de Derechos Humanos y Trabajo Social" señala que:

Los Derechos Humanos y el Trabajo Social tienen una relación muy estrecha debido a que se encuentran presentes por el motivo de que promueven que las personas gocen de sus derechos sin discriminación alguna, esto también se da en el Trabajo Social ya que se pretende que los grupos menos escuchados alcen su voz. No se puede hablar de Trabajo Social sin que exista la defensa y promoción de los derechos.

Aspectos sobre las funciones de los trabajadores sociales en rehabilitación y reinserción social:

Según Cuji (2018) en el apartado de su investigación sobre “Funciones del Trabajo Social Penitenciario”, destaca que las mismas se dividen en:

- Funciones Generales: Realización de entrevistas, investigación sociofamiliar, elaboración de informes sociales, asesoramiento familiar, evaluación individual y familiar, gestión interinstitucional.
- Funciones Específicas: Atención a madres y embarazadas usuarias de los sistemas de rehabilitación social, seguimiento a PPLs con libertad provisional o prisión domiciliaria y elaboración y gestión de programas de intervención específicos.
- Funciones Adicionales: Análisis de clima social intracarcelario, orientación y gestión en procesos de educación social, implementación de programas de recuperación para personas con adicciones, trabajo con equipo multidisciplinario y procesos administrativos generales.

En relación con los aspectos de los procesos de reinserción social por parte de los trabajadores sociales se resalta la importancia de una rehabilitación integral considerando factores de riesgo psicosociales durante su proceso con miras a una reinserción positiva, además de la implementación de terapias de reeducación de carácter reflexivo.

Dueñas (2018) haciendo referencia a lo dicho por Bernal (2016) en relación a la etapa de reinserción social, menciona que “esta etapa, que incluye nivelación educacional, intervención psicosocial, capacitación e inserción laboral, además de actividades deportivas y culturales, busca incidir efectivamente en los factores individuales y sociales que mediaron para que una persona se haya involucrado en actividades delictuales”.

Aplicación de los lineamientos y estándares establecidos en guías y normas universales de derechos humanos y de tratamiento de PPL, todas basadas en el enfoque de derechos con el fin de garantizar el tratamiento adecuado de los usuarios de los sistemas de rehabilitación y reinserción social, entre ellas se mencionan:

- Convención sobre Derechos del Niño.
- Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.
- Declaración Americana de los Derechos Humanos.
- Reglas mínimas de Beijing.

Con respecto a las teorías de intervención, los autores consultados mencionan diversas teorías efectivas para guiar la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción social. Estas teorías enfatizan en particular la evaluación de aspectos psicosociales, relacionales y conductuales de los usuarios de estos servicios para su tratamiento.

Benavides (2017) señala que, “mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.” Esta cita evidencia una particular inclinación por teorías que analizan y evalúan cómo las interacciones individuales con el entorno explican el comportamiento de los individuos.

En sintonía con esto, Molina (2017) resalta entre las teorías que fundamentan la aplicación de modelos teórico-operativos en este ámbito profesional a “... la teoría del aprendizaje social utilizando como categoría principal la tarea y el cambio”.

Esta evidencia apunta hacia una tendencia clara por la inclinación hacia la implementación de teorías que comprenden las interacciones sociales como factores clave del comportamiento humano, y que utilizan esa comprensión para reeducar y modificar comportamientos indeseables. Estas

consideraciones se alinean con las dos teorías que se proponen como referencia en esta investigación: la teoría del aprendizaje social y la teoría conductista.

4.3.2 Resultados Objetivo #2: Evidenciar los desafíos que presenta la intervención del Trabajo Social en los procesos de rehabilitación y reinserción social a nivel local, regional y su contraste con la realidad de España.

Con respecto a los obstáculos que dificultan la aplicación de los procedimientos adecuados para una óptima intervención social en los sistemas de rehabilitación y reinserción social se destacan los siguientes:

Falta de legislación que permita una actuación eficaz y estructurada por medio del trabajo social para garantizar la aplicación efectiva de la intervención social por parte de los profesionales de esta profesión:

Se resalta una clara falta de políticas públicas que fortalezcan y propongan a la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción como un procedimiento elemental dentro de dichos procesos. Esto quiere decir, y basándonos en lo observado en las investigaciones exploradas en el instrumento de recolección de datos, que las políticas públicas que rodean a los sistemas de rehabilitación y reinserción social representan en muchos casos obstáculos para la consecución de los objetivos de reformatión, al respecto Núñez (2018) menciona que:

...se evidencia contraposición en las políticas públicas creadas para el direccionamiento de una efectiva rehabilitación social por parte del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Las políticas públicas entonces constituyen letra muerta frente a la realidad de los privados de libertad...

Por otro lado, y haciendo también mención del aspecto de la aplicación de políticas públicas para la ejecución efectiva de los procesos de rehabilitación y reinserción social menciona que “es importante verificar periódicamente las políticas públicas de atención a los privados de libertad en los diferentes Centros de Rehabilitación Social con el fin de dar seguimiento del cumplimiento de estas.” (Núñez, 2018)

Esto significa que a pesar de que sí existe un marco normativo que rige el tratamiento de los usuarios de los sistemas de rehabilitación y reinserción social, también se afianza la idea de que el mismo es carente y limitante, y que por ello hace falta realizar un trabajo más exhaustivo que analice y contribuya con políticas públicas para facilitar la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción social.

Carencia de manuales metodológicos y sistemáticos para la gestión de los sistemas de los procesos de intervención social en programas de rehabilitación y reinserción social que otorgue una guía protocolar de actuación clara y que pueda ser aplicada a cada caso específico, promocionando con esto una intervención efectiva:

En la mayoría de los países de América Latina, incluido Ecuador, basándonos en lo reportado por las investigaciones analizadas, se puede constatar que a pesar de que se mencionan modelos y métodos recomendables para la intervención social en procesos de rehabilitación y reinserción social, no se cuenta con guías claras y completas de intervención estructuradas y fundamentadas en la sistematización de procedimientos protocolarios y estandarizados de trabajo social. Estos procedimientos deberían destacar no solo los modelos y teorías adecuadas al caso, sino que también proporcionar con claridad las técnicas, recursos y herramientas a aplicar, además de describir procedimientos paso a paso para el tratamiento integral de las PPL, todo con el objetivo de estandarizar la intervención con usuarios de estos sistemas. Al respecto, Cuji (2018) sugiere en las recomendaciones de su investigación que es esencial “implementar los planes diseñados por el profesional de Trabajo Social a fin de lograr una adecuada rehabilitación del

PPL y disminuir así la reincidencia que tanto afecta no solo al PPL y familia sino a la sociedad en general.”

Al respecto Cedeño y Monge (2011), mencionan dentro de sus conclusiones y recomendaciones que existe la necesidad de “actualizar el desarrollo de habilidades para la construcción y aplicación de instrumentos metodológicos, operativos y tecnológicos”.

Esto quiere decir que en efecto existe una carencia bibliográfica de documentos que proporcionen una guía metodológica concreta y aplicada 100% al trabajo social en rehabilitación y reinserción social aplicable en la realidad de actuación local y regional. Esto se contrasta con el contexto español (europeo), quienes, en base a los resultados obtenidos en el análisis de investigaciones en ese contexto, sí cuentan con procedimientos claros y bien estructurados para la intervención social en este ámbito. Razón de ello es dado por la investigación realizada por Manso (2021) quien en el desarrollo de su trabajo investigativo sobre “El trabajo social en el sistema penitenciario.”, dispone de aclaraciones y guías claras con relación a todo lo que respecta al tratamiento dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social, destacando metodologías, funciones y tareas, además de proponer un conjunto completo de programas para el tratamiento penitenciario desde el trabajo social.

Otra muestra clara de cómo el contexto español tiene un panorama mucho más completo con relación al plano metodológico-funcional es demostrado por Filardo, Sánchez y Tamayo (2022), quienes mencionan que:

... en el año 2018 la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias publicó la Instrucción 2/2018 Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias, donde se detallan las funciones y competencias de las/os profesionales de Trabajo Social en las diferentes áreas de intervención del ámbito de Instituciones Penitenciarias: centros penitenciarios (medio ordinario y cerrado), centros de inserción social y secciones abiertas, servicios de gestión de penas y medidas alternativas, desarrollo y ejecución de libertad

condicional, unidades de madres y hospitales psiquiátricos penitenciarios.

Este contraste demuestra lo carente e impreciso que sigue siendo el desarrollo metodológico especializado para la actuación del trabajo social en América Latina y en especial Ecuador y con ello se resalta la necesidad de crear, en base a la metodología y preceptos básicos del trabajo social, documentos que sirvan para guiar la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción social.

Limitado enfoque de derechos para garantizar el acceso a servicios sociales por parte de las PPL:

El limitado enfoque de derechos en la actuación del trabajo social en los procesos de rehabilitación y reinserción al igual que en los propios sistemas legales que rodean a las instituciones que dan este servicio, se convierte en un obstáculo sistemático muy grande para la aplicación de la intervención del trabajo social.

Se debe tener en cuenta que “el enfoque de derechos puede ser pensado también como una forma de anudar, articular, imbricar las nociones de ley y responsabilidad” (Manuel, 2016), es decir que la aplicación de este enfoque de forma consciente y coherente ayudará a garantizar el acceso a los derechos que por ley les pertenecen tanto a los usuarios de los sistemas como a los Trabajadores Sociales que los facilitan, haciendo así que estos procesos sean verdaderamente efectivos.

Cedeño y Monge (2011) haciendo referencia a la función de los trabajadores sociales en los procesos de rehabilitación y reinserción social mencionan que los mismos deben comprometerse a la innovación de “nuevos procesos de trabajo que permita fortalecer la acción profesional para generar cambios que faciliten el acceso a los derechos de la población meta.” y también mencionan que “la persona profesional en Trabajo Social tiene como encargo velar por los derechos de las personas castigadas ...”.

Así mismo Benavides Guayasamín (2017) en su investigación basada en el tema de las políticas públicas en relación con la intervención social con personas privadas de libertad menciona que “el enfoque de Derechos Humanos permite que cada uno de los seres humanos genere respeto y reconocimiento mutuo en la creación de relaciones sociales”.

“La Constitución del Ecuador otorga el nivel jurídico necesario para velar por los derechos de las PPL, exigiendo un trabajo con aquellos grupos de atención prioritaria desde un enfoque de derechos.” (Molina, 2017)

Esto destaca la importancia que tiene el enfoque de derechos dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social y sobre todo lo indispensable que es el hecho de que el propio trabajador social aplique este enfoque en su intervención profesional.

Falta de personal experto en trabajo social calificado para la formación del equipo multidisciplinario necesario para realizar una intervención efectiva.

“... es necesario insertar un profesional capacitado en el área social para poder así llevar de mejor manera la planificación de atención social...” (Chamba, 2018)

Según la información recabada de algunas de las investigaciones analizadas existe una importante carencia de profesionales del área de trabajo social tanto en un contexto local como regional, la mayoría reporta que la incapacidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los procesos de rehabilitación y reinserción social es causada por la muy limitada cantidad de personal experto de trabajo social en relación con la cantidad de PPLs con los que se tiene que intervenir. Cuji (2018) menciona al respecto que “tal es la falta de profesionales en Trabajo Social en los centros penitenciarios, que limita totalmente la ejecución de programas de intervención social los cuales son necesarios para la correcta rehabilitación de las personas privadas de

libertad.” De la misma manera, Benavides (2017) al hacer un análisis de la situación al interno de un penal menciona que:

Los profesionales que laboran al interior del Centro son mínimos ya que consta de una Trabajadora Social, un Psicólogo Clínico, un Abogado finalmente una docente, lo que limita muchas actividades que se deberían realizar a favor de este tipo de población ya que el personal no se abastece con el número mayoritario de personas privadas de libertad.

A esto también se suma la carencia de actualización de conocimientos y de especialización por parte del personal que presta sus servicios en el área de trabajo social en las instituciones de rehabilitación social, lo cual determina la proliferación de procesos carentes de resultados efectivos. Al respecto, Molina (2017) haciendo referencia a su investigación dentro de un centro de privación de libertad menciona:

En cuanto a profesionales de Trabajo Social, la entrevista reflejó la ineficiencia de sus acciones ejecutadas en los CRS; profesionales que se han referido acerca de la profesión como un área que no está desarrollando actividades propias del Trabajo Social y que, aunque cuenta con un Modelo de Gestión Penitenciaria en donde está planteado el protocolo en el cual se detalla lo que el trabajador social debe realizar dentro del CRS, esas funciones no se realizan.

En el ámbito regional también es necesario resaltar lo señalado por Rivero (2017) quien en los resultados de su investigación realizada en los centros de rehabilitación social de lima demostró que:

En el análisis de las respuestas de las encuestas el nivel del personal de trabajo social en relación con sus funciones y su situación laboral en los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima es percibido por los trabajadores sociales como malo en un 67,50%. Así mismo en el nivel brindado en cuanto a su intervención Social de los trabajadores sociales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima es Mala en un 60% ...

En síntesis, todo esto nos indica que la intervención en los procesos de rehabilitación y reinserción social no solo se encuentra obstaculizada y limitada por la falta de profesionales del área que se den abasto para alcanzar a cubrir las necesidades interventivas en relación a la cantidad de personas privadas de libertad a las que atienden, si no que se agrava puesto que los pocos expertos del trabajo social que existen al interno de las instituciones de rehabilitación y reinserción social cuentan con conocimientos deficientes y con un nulo interés por la labor que realizan.

5. CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones.

5.1 Conclusiones generales.

El trabajo social cuenta con un muy extenso abanico de áreas de actuación, todas ellas de imperante relevancia para el funcionamiento adecuado de las sociedades modernas, dado que el objetivo principal del trabajo social es lograr la promoción de las sociedades por medio del refuerzo de las capacidades de los integrantes de éstas, aprovechando al máximo sus recursos con la finalidad de mejorar su realidad:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. (International Federation of Social Workers, 2023)

En el caso del trabajo social en los procesos de rehabilitación y reinserción social los objetivos y principios que fundamentan la intervención social son los mismos, sin embargo es necesario destacar que, y basándonos en los resultados obtenidos por esta investigación, existe carencia en el ámbito metodológico de la academia del trabajo social, al menos en américa latina, que realice una profundización con respecto a los procedimientos propios para la actuación del trabajo social en este ámbito específico, con esto dicho, tampoco es posible aseverar que nada se ha dicho sobre el tema, porque en realidad si existen varios documentos que tratan esta temática, pero, y hablando desde un punto de vista personal, casi ninguno ofrece una visión clara que esté en su totalidad dirigida a la comprensión y guía de las funciones, procesos, métodos, enfoques y herramientas claras que los expertos del trabajo social en el contexto latinoamericano deben utilizar para poder desarrollar sus labores de forma coherente y efectiva. Ahora también, es necesario sumarle a esta realidad limitante el hecho de la carencia de

legislación que también ayude a esclarecer y establecer un papel claro que sirva para determinar las funciones que los trabajadores sociales deben desempeñar en los procesos de rehabilitación y reinserción social, puesto que lamentablemente en América Latina en general la profesión se sigue tomando en cuenta como un elemento funcional para la simple burocracia propia de los sistemas sociales obsoletos de nuestra región, con respecto a esto ya se profundizará más adelante. Por otro lado es necesario también resaltar la responsabilidad ética de los trabajadores sociales de actualizar sus conocimientos en pro de mejorar sus capacidades profesionales, esto se menciona puesto que en varias investigaciones principalmente enfocadas en Ecuador y Perú, se menciona que los propios trabajadores sociales cuentan con conocimientos poco actualizados y especializados, lo cual se agrava con la falta de personal profesional en relación a la cantidad de los mismos, es decir que existen muy pocos trabajadores sociales laborando dentro de estos sistemas para poder cumplir con las necesidades que la cantidad de usuarios de estos sistemas requieren. A esta realidad carente también se le tiene que añadir el factor de la motivación por parte de los profesionales del trabajo social que prestan sus servicios en las áreas de rehabilitación y reinserción social, ya que también quedó demostrado que, en algunos casos, la falta de motivación por parte de estos prolifera una actuación profesional pobre y carente de resultados.

Con estas aclaraciones, y, regresando al tema de la apreciación del trabajo social en el contexto ecuatoriano y latinoamericano, es necesario resaltar que desde el análisis de los resultados de la presente investigación se puede aseverar que esta profesión se ha concebido desde el inicio de la aplicación de esta en nuestro contexto cultural como una profesión de características y atribuciones administrativas o burocráticas. Esto quiere decir que lamentablemente nuestra profesión, ha sido relegada a las oficinas, a la burocracia común tan característica de nuestro contexto cultural, lo cual ha hecho que nuestro accionar profesional se vea limitado al mismo tiempo que ha convertido a nuestra profesión ante la opinión pública en unos simples “sella papeles”. Esto es muy lamentable ya que nuestra profesión cuando es abordada desde un contexto norteamericano o europeo, la misma se apetece

muchísimo más relevante porque se le dan características muchísimo más clínicas, muchísimo más enfocadas hacia un trabajo social de campo y de acciones concretas, a manera de opinión personal considero que es eso lo que le hace falta a nuestro trabajo social, a la profesión en general en el contexto hispano, reformando así desde la forma en la que se enseña el trabajo social hasta la forma en la que se piensa con respecto a nuestra profesión.

Finalmente se puede concluir que el presente trabajo investigativo ha dado respuesta a las cuestiones planteadas como motivo para la realización del mismo además de haber aportado con muchos otros conocimientos en temas relacionados tanto al esclarecimiento de los aspectos metodológicos, sistemáticos y funcionales del trabajo social en rehabilitación y reinserción social (trabajo social penitenciario o trabajo social correccional), como en varios aspectos de carácter más bien cualitativos, por llamarlos de alguna manera, de nuestra importante y amada profesión.

5.2 Recomendaciones generales

1. Con respecto a la aplicación de la metodología basada en el análisis de la presente investigación, se recomienda el uso de los siguientes modelos para dirigir la intervención social en los procesos de rehabilitación y reinserción social:

- Socioeducativo.
- Conductista.
- Terapéutico.
- Asistencial.
- Psicodinámico.
- Centrado en la tarea.

En ese orden de relevancia.

La aplicación de estas puede ayudar al trabajador social no solo a guiar su intervención social, sino que también pueden constatarse como elementos para encausar el diseño de manuales de intervención social en rehabilitación y reinserción social.

De la misma manera se recomienda el uso de los siguientes métodos en este campo de actuación:

- Trabajo social de casos.
- Trabajo social con grupos.

La aplicación del trabajo social de casos ayudará a conocer con mayor detalle y profundidad las necesidades y características específicas de cada uno de los usuarios de estos sistemas con la finalidad de poder ajustar de mejor manera el tratamiento de rehabilitación y la intervención en general, acoplando la misma a sus requerimientos individuales, este procedimiento se complementa con el uso y aplicación del método de intervención con grupos lo cual permitirá, luego de las evaluaciones individuales por medio del uso del “case work”, agrupar a los usuarios con la finalidad de aplicar procesos educativos, conductuales y terapéuticos a grupos que compartan necesidades, circunstancias y realidades similares.

2. Se recomienda la aplicación y uso de las siguientes técnicas destacadas por Molina Maldonado (2017) para la aplicación de la intervención social en procesos de rehabilitación y reinserción social, las cuales incluyen:

- Entrevista.
- Visita domiciliaria.
- Seguimiento.
- Encuesta.

- Observación participante.
- Árbol de problemas.
- Historia de vida.
- La observación en los grupos.
- Autoinformes de grupo.
- Técnicas de formación grupal.
- Técnicas de integración grupal.
- Técnicas de conocimiento personal.

Sin embargo, es necesario destacar, dado los resultados obtenidos, que es recomendable priorizar la utilización de las siguientes técnicas en los procesos de rehabilitación y reinserción:

- La entrevista, aplicada en diversos aspectos, dimensiones y niveles del proceso.
- La observación participante, que sirve como herramienta de involucramiento y diagnóstico.
- Las visitas domiciliarias, que son esenciales para integrar y vincular a la familia en el proceso.

Según el análisis realizado, estas técnicas han demostrado ser las más efectivas y pertinentes en este ámbito.

3. Implementar y capacitar a los profesionales del trabajo social laborando en instituciones que prestan servicios de rehabilitación y reinserción social con respecto a derechos humanos, con la finalidad de garantizar la aplicación de la perspectiva de derechos en su intervención profesional.

4. Se recomienda realizar un manual metodológico de intervención que sirva como guía para el desarrollo de la intervención social en los sistemas de rehabilitación social, en donde se destaquen los modelos y métodos de intervención mencionados en el punto 1 de estas recomendaciones, las técnicas mencionadas en el punto 2 de estas recomendaciones, además de

una aclaración paso a paso del proceso de tratamiento para los usuarios de los sistemas de rehabilitación social que se base los preceptos dados por las teorías Conductistas (modificación de conducta) en conjunto con las teorías Socio-educativas.

5. Se recomienda la creación de un segundo manual metodológico que se enfoque específicamente en las guías pertinentes para el proceso de reinserción social, basándose en los mismos lineamientos y guías propuestos en el punto número 4 de estas recomendaciones, además de que el mismo también tome en cuenta con mayor énfasis los lineamientos y preceptos dados en las teorías Socioeducativas, con la finalidad de garantizar una reinserción efectiva y funcional socialmente hablando.

6. Promover el trabajo en la creación y modificación de políticas públicas con relación a rehabilitación y reinserción social, mismas que sirvan para facilitar la intervención social en este ámbito al igual que promuevan la aplicación de la perspectiva de derechos para el tratamiento de los usuarios de los sistemas de rehabilitación y reinserción social con la finalidad de garantizar el acceso a servicios sociales de calidad por parte de estos.

7. Realizar una evaluación exhaustiva que demuestre que tan efectivos son los servicios sociales que se prestan en la actualidad dentro de los sistemas de rehabilitación y reinserción social, al igual que evaluar el clarísimo déficit de profesionales del trabajo social que existe dentro de estos sistemas e instituciones con la finalidad de exigir al estado la contratación de personal que cumpla con las necesidades que estos sistemas demandan.

8. Capacitar al personal que ya se encuentra laborando dentro de los sistemas de rehabilitación social con la finalidad de que los mismos se actualicen y especialicen en materia de tratamiento de personas privadas de libertad, personas con problemas mentales, personas con drogodependencias, personas con enfermedades catastróficas, terminales o con discapacidades físicas y demás posibles casos que puedan requerir de un proceso de rehabilitación y reinserción social.

9. Se recomienda reevaluar la forma en la que se enseña trabajo social en América Latina, tomando como ejemplos al trabajo social tradicional sajón, mismo que tiene un enfoque más bien clínico, mismo enfoque que cumple con hacer del trabajo social una labor más enfocada en la acción propositiva para el cambio social.

Estas recomendaciones se constatan como parte de un desglose de lo que se ha analizado en los resultados de esta investigación y se considera que, con la aplicación y uso de estos, se pueden lograr grandes cambios sociales.

Bibliografía

- Altamirano, S. J. (2019). Rehabilitación y Trabajo Social en centros de privación de libertad en Ecuador. *Ciencia Digital*, 3(2), 172-180.
- Álvarez, J. L., Camacho, S. M., Maldonado, G., Trejo, C. Á., Olguín, A., & Pérez, M. (s.f). *La investigación cualitativa*. Obtenido de uaeh.edu.mx: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (22 de julio de 2014). *¿Son realmente efectivas las cárceles en América Latina?* Obtenido de caf.com: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2014/07/son-realmente-efectivas-las-carceles-en-america-latina/>
- Barranco, M. d. (diciembre de 2004). *La intervención en trabajo social desde la calidad integrada*. España: Universidad de Alicante. Obtenido de rua.ua.es: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5592>
- Barrios Torres, Y., & Padilla López, I. (1999). *Humanismo - Trabajo social*. Obtenido de bonga.unisimon.edu.co: <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/3807>
- Benavides, G. A. (octubre de 2017). *La intervención de Trabajo Social en la formulación de la política pública a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán; a sistematizar el diagnóstico preliminar de las personas privadas de libertad y su entorno familiar*. Quito: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13019/1/T-UCE-0017-TS013-2017.pdf>
- Brito, O., & Alcocer, B. R. (2021). La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 11-26. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/265/212#toc>
- Buvinic, M., Morrison, A., & Orlando, M. B. (marzo de 2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de población*,

2(43), 167-214. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100008

Calidad de la atención de los servicios sociales. (2011). *Modelo centrado en la tarea*. Obtenido de ifbscalidad.eus: <https://www.ifbscalidad.eus/es/practicas/exclusion-social/practica/pr-498/#>

Castillero, O. (11 de febrero de 2017). *Conductismo social: historia y principios teóricos*. Obtenido de psicologiaymente.com: <https://psicologiaymente.com/psicologia/conductismo-social>

Cedeño, A., & Monge, A. (2011). Trabajo Social y Administración de Justicia: las transformaciones del contexto penitenciario costarricense y las repercusiones en los procesos de trabajo profesional. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 5(2), 4-18.

Chamba, J. (2018). *Plan de acción para la intervención del trabajador social en la reinserción de las personas privadas de la libertad*. Machala: UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/13015/1/ECUACS-2018-TRS-DE00026.pdf>

Coll Morales, F. (01 de febrero de 2020). *Intervención social*. Obtenido de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/intervencion-social.html>

Constitucion de la republica del Ecuador 2008. (2008). *Constitucion de la republica del Ecuador 2008*. Obtenido de www.gob.ec: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/Constitucion-2008.pdf>

Cuji, J. B. (2018). *La intervención del trabajo social y los procesos de reinserción familiar en el centro de privación de la libertad para personas adultas en conflicto con la ley de la ciudad de Riobamba*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28888/1/FJCS-TS-283.pdf>

- Diario Primicias. (06 de enero de 2023). *Asamblea reforma el sistema carcelario y crea sanciones para los detenidos*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/politica/nueva-ley-seguridad-integral-reforma-sistema-carcelario/>
- Dueñas, Y. (2018). *El trabajo social como instrumento control social: la reinserción social*. España: Universidad de Jaen. Obtenido de [crea.ujaen.es: https://crea.ujaen.es/bitstream/10953.1/12607/1/TFG-Duenas-Perez-Yolanda.pdf](https://crea.ujaen.es/bitstream/10953.1/12607/1/TFG-Duenas-Perez-Yolanda.pdf)
- Durán, A. (05 de abril de 2019). *Sistema de rehabilitación social*. Obtenido de [derechoecuador.com: https://derechoecuador.com/sistema-de-rehabilitacion-social/](https://derechoecuador.com/sistema-de-rehabilitacion-social/)
- Estévez, L. P. (2015). *Caracterización del papel del Trabajo Social en instituciones carcelarias. Aproximación al caso de la Unidad Penitenciaria para Personas Privadas de Libertad No. 2 (Chacra del Penal)*. Mexico: Universidad de la República. Obtenido de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18705/1/TTS_EstevezCaceresLorena.pdf
- Filardo Llamas, C., Sánchez Craus, M. E., & Tamayo Gallego, L. (Junio de 2022). *Intervención y prevención desde el trabajo social penitenciario en programas y talleres de violencia de género*. Obtenido de [dialnet.unirioja.es: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8542244](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8542244)
- Formacion Infancia European School. (14 de septiembre de 2022). *¿Cuáles son las técnicas de modificación de conducta?* Obtenido de [formainfancia.com: https://formainfancia.com/tecnicas-modificacion-conducta/#:~:text=Las-tecnicas-de-modificacion-de-conducta-son-esas-estrategias-que,conductas-que-no-son-correctas.](https://formainfancia.com/tecnicas-modificacion-conducta/#:~:text=Las-tecnicas-de-modificacion-de-conducta-son-esas-estrategias-que,conductas-que-no-son-correctas.)
- García, K. (2019). *Intervención social desde el trabajador social con reclusos y exreclusos. Una mirada desde el Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social de Navarra*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Garrido, M. P. (19 de junio de 2015). *Teoría del aprendizaje social de Bandura*. Obtenido de redsocial.rededuca.net: <https://redsocial.rededuca.net/teor-del-aprendizaje-social-de-bandura#:~:text=Bandura-afirma-que-por-medio,valorado-positivamente-por-la-persona>.
- González, J., & Armijos, H. (20 de diciembre de 2021). *La crisis penitenciaria en Ecuador: ¿un mal sin remedio?* Obtenido de axioma.pucesi.edu.ec: <https://axioma.pucesi.edu.ec/index.php/axioma/article/view/745/638>
- International Federation of Social Workers. (2023). *Definición global del trabajo social*. Obtenido de ifsw.org: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- ITSQMET. (2021). *Prevención de Delito: La Importancia de Proteger Nuestra Comunidad*. Obtenido de itsqmet.edu.ec: <https://itsqmet.edu.ec/prevencion-de-delito-la-importancia-de-proteger-nuestra-comunidad/#:~:text=Cuando-se-toman-medidas-para,reducir-el-miedo-al-crimen>.
- Jordan, G., Caicedo, F., Huera, D., & Bucaram, A. (2019). Crisis carcelaria en América Latina y su comparación con la situación penitenciaria del Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(54), 1-13.
- La Hora. (12 de octubre de 2021). *Las cárceles son un fracaso para el Estado*. Obtenido de ahora.com.ec: <https://www.lahora.com.ec/pais/rehabilitacion-social-carcel-ecuador/>
- Lanche Jiménez, K. A., Jiménez Aguilera, L. B., & Luzuriaga Durán, V. C. (2012). *Fortalecimiento de habilidades y destrezas mediante terapias ocupacionales a internas del centro de rehabilitación social de Loja y la intervención del trabajador social*. Obtenido de dspace.unl.edu.ec: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/4068/1/Lanche-Jimenez-Karina-Alexandra.pdf>
- Lausch, A. (2022). La crisis carcelaria en el Ecuador: las causas, manifestaciones y algunas recomendaciones. *Collection*, 1-37.

- León, G. P., & Andrade, G. A. (diciembre de 2018). *La rehabilitación social y el derecho al trabajo de las personas privadas de libertad*. Ambato: UNIANDES. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9410>
- Ley Orgánica de Seguridad Integral y Fortalecimiento de la Fuerza Pública. (2022). *Ley Orgánica de Seguridad Integral y Fortalecimiento de la Fuerza Pública*. Obtenido de comunicacion.gob.ec: <https://www.comunicacion.gob.ec/ley-organica-de-seguridad-integral-y-fortalecimiento-de-la-fuerza-publica/>
- Manso, A. (2021). *El trabajo social en el sistema penitenciario. La reinserción social*. Valladolid: UVA. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/49437/TFG-G5112.pdf?sequence=1>
- Manuel, A. J. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen*, 4(82), 1-4.
- Matejkowski, J., Johnson, T., & Severson, M. E. (03 de febrero de 2014). *Prison Social Work*. Obtenido de oxfordre.com: <https://oxfordre.com/socialwork/display/10.1093/acrefore/9780199975839.001.0001/acrefore-9780199975839-e-1002;jsessionid=>
- Mendoza, J. J., & Romero, S. A. (octubre de 2018). *La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad*. Obtenido de eumed.net: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-personas.html>
- Ministerio de Justicia Chile. (2018). *Reinserción Social*. Obtenido de <http://www.reinsercionsocial.cl/>
- Ministerio del Interior. (2019). *Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica 2019 – 2030*. Obtenido de ministeriodegobierno.gob.ec: https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Plan-Nacional-de-seguridad-ciudadana-y-convivencia-social-pacifico-2019-2030-1_compressed.pdf

- Ministerio del Interior España. (s.f). *Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*. Obtenido de sae.fsc.ccoo.es/: <https://sae.fsc.ccoo.es/76ccaffc59bd4decef3aa8d854f66fe3000050.pdf>
- Molina Maldonado, J. M. (2017). *Estrategias de intervención del trabajo social con personas privadas de la libertad*. Obtenido de ucuenca.edu.ec: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28662/1/Trabajo-de-Titulacion.pdf>
- Molina, M. L. (1994). *Modelos de atención social en la práctica profesional de trabajo social*. Obtenido de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/nac/cr/cr-con-04-23.pdf>
- Montano, J. (6 de abril de 2021). *Trabajo social de casos*. Obtenido de lifeder.com: <https://www.lifeder.com/trabajo-social-de-casos/>
- Moreno Pestaña, J. L., & Domínguez, M. (enero de 2000). *Teoría de sistemas, trabajo social y bienestar*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18100118.pdf>
- Naciones Unidas ACNUDH: Principios básicos para el tratamiento de los reclusos. (1990). *Principios básicos para el tratamiento de los reclusos: Instrumentos de derechos humanos*. Obtenido de ohchr.org/es: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-treatment-prisoners#:~:text=1.,economica-nacimiento-u-otros-factores>.
- Naciones Unidas: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1976). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Instrumentos de derechos humanos*. Obtenido de ohchr.org/es: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Naranjo, V. F., & Cuji, J. B. (noviembre de 2018). *La intervención del Trabajo Social y los procesos de reinserción familiar en el Centro de privación de la libertad para personas adultas en conflicto con la ley de la Ciudad*

de *Riobamba*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/28888>

Navarrete, M. B., & Loor, L. E. (2023). Modelos de Intervención de Trabajo Social en los Centros de Rehabilitación Social en Manabí. *Revista Científica Arbitrada de Investigación en Comunicación, Marketing y Empresa.*, 6(11), 185 - 209.

nosoyasistenta. (2023). *Las funciones de la Trabajadora Social en prisión*. Obtenido de nosoyasistenta.com: <https://nosoyasistenta.com/las-funciones-de-la-trabajadora-social-en-prision/>

Nunez, J. (2021). *Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador*. Kaleidos: Centro de Etnografía Interdisciplinaria.

Núñez Falconí, N. (2018). *Incumplimiento del principio de rehabilitación social y su incidencia en las personas privadas de la libertad*. Obtenido de repositorio.uasb.edu.ec: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6178/1/T2606-MDPE-Nuñez-Incumplimiento.pdf>

Núñez, J., Suárez, M., Flores, M., Carpio, S., & Gutiérrez, P. (Octubre de 2021). *Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador*. Obtenido de ethnodata.org: https://www.ethnodata.org/media/filer_public/6b/b1/6bb1b51c-e435-4edd-9508-848bfac91e91/diagnostico_sistema_penitenciario_Ecuador_kaleidos_2021.pdf

Ocadiz, I. (2015). Resumen “Aprendizaje y Comunicación Social en Niños de 3 a 5 años” Desde la teoría de Albert Bandura. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 2(3), 14-48. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/atotonilco/n3/m2.html#refe1>

Ochoa, C. (29 de mayo de 2015). *Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia*. Obtenido de netquest.com: <https://www.netquest.com/blog/blog/es/muestreo-por-conveniencia>

OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Personas Privadas de Libertad en Ecuador*. Obtenido de oas.org: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf

- Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. (s.f). *MODELO ASISTENCIAL*.
Obtenido de sjdmallorca.com: <https://sjdmallorca.com/modelo-asistencial/>
- Ortega, C. (2023). *¿Qué es la investigación documental?* Obtenido de questionpro.com: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. (2017). *Toda una vida*. Obtenido de gob.ec: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan-Nacional-de-Desarrollo-Toda-Una-Vida-2017-2021.pdf>
- Psicoarganzuela. (s.f). *Terapia con enfoque Psicodinámico*. Obtenido de psicoarganzuela.es: <https://psicoarganzuela.es/tecnicas/terapia-con-enfoque-psicodinamico/>
- Quiroga, S. E. (2012). Despenalización responsable: Aportes del Trabajo Social desde el Ámbito Penitenciario. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 414-438.
- Rea Alvarez, M. (2013). *Tendencias tecnológicas en el manejo de turbinas KAPLAN para la generacion de energia hidroelectrica en Venezuela*. Maracaibo,.
- Resolución Nro. SNAI-SNAI-2020-0031-R. (2020). *Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social*. Quito.
- Rivero, M. P. (2017). *El trabajo social penitenciario en los establecimientos penales del INPE, Lima - primer trimestre 2017*. Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8852/Rivero_ZMP.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Romero Chávez, S. A., & Mendoza Cedeño, J. J. (2018). *La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad*. Obtenido de eumed.net: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-personas.html>

- Salas, D. (15 de octubre de 2019). *Triangulación en la investigación cualitativa*. Obtenido de investigaliacr.com: <https://investigaliacr.com/investigacion/triangulacion-en-la-investigacion-cualitativa/>
- San Martín, D. (2013). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 105-124.
- Sánchez, M. d., & Filardo, C. (2019). El Trabajo Social Penitenciario: un acercamiento teórico a la praxis de l@s trabajador@s sociales en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social.*, 157-172.
- Sánchez, R. F., Maldonado, R. L., & Barahona, L. I. (abril de 2022). La rehabilitación social en el estado constitucional del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 3(4), 300-307.
- Scarfó, F. J. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)*, 291-324.
- Schuster, M. (noviembre de 2017). *Pánico, violencia y crisis en las cárceles de América Latina*. Obtenido de Nueva Sociedad: <https://nuso.org/articulo/panico-violencia-y-crisis-en-las-carceles-de-america-latina/>
- Silva, O. (2023). *Intervención del Trabajo Social y los conflictos entre Personas Privadas de la libertad*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Terrones, E. (03 de mayo de 2016). *Nivel exploratorio de la investigación científica*. Obtenido de <https://eudoroterrones.blogspot.com/2016/05/nivel-exploratorio-de-la-investigacion.html>
- tiposdeinvestigacion.review. (13 de octubre de 2020). *¿Qué es la investigación descriptiva?* Obtenido de tiposdeinvestigacion.review: <https://tiposdeinvestigacion.review/que-es-la-investigacion-descriptiva/>

- Torres, A. (18 de septiembre de 2017). *https://psicologiaymente.com/psicologia/aprendizaje-observacional*. Obtenido de psicologiaymente.com: <https://psicologiaymente.com/psicologia/aprendizaje-observacional>
- trabajo-social.es. (s.f). *Teoría crítica en Trabajo Social*. Obtenido de trabajo-social.es: <https://www.trabajo-social.es/2023/03/teoria-critica-trabajo-social.html>
- Triglia, A. (30 de mayo de 2015). *La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura*. Obtenido de psicologiaymente.com: <https://psicologiaymente.com/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social>
- UNED. (s.f). *Teoría del trabajo social con grupos*. Obtenido de portal.uned.es: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,55557799&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=66031114&idContenido=1#:~:text=El-Trabajo-Social-con-Grupos-puede-definirse-como-aquella-especialidad,enriquecimiento-personal-y-su-fun
- UNIR. (27 de abril de 2022). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social: cuáles son, características y ejemplos*. Obtenido de ecuador.unir.net: <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/modelo-intervencion-trabajo-social/>
- Velasco, C. M. (Enero de 2022). Las cárceles de la muerte en Ecuador. *Revista Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-en-Ecuador/#:~:text=A-lo-largo-de-2021,una-brutalidad-nunca-antes-vista>.
- VIU Universidad Internacional de Valencia. (17 de agosto de 2018). *¿En qué consiste el modelo cognitivo conductual?* Obtenido de universidadviu.com: <https://www.universidadviu.com/int/actualidad/nuestros-expertos/en-que-consiste-el-modelo-cognitivo-conductual#:~:text=El-modelo-cognitivo-conductual-une,la-infancia-y-la-adolescencia>.

9	<p>CHAMBA OCHOA, J. R. (2018). PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. Obtenido de repositorio.urv.es: https://repositorio.urv.es/documentos/600310151E0CAD5-2018-1902-0000000.pdf</p>	<p>PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA REINTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. Funciones del Trabajador Social.</p>	Ecuador	2018	11/03/2023	<p>Personas Privadas de Libertad, Normativa Legal, Intervención del Trabajador Social, Funciones del Trabajador Social.</p>	<p>Enfoque ecológico de sistemas que permite estudiar las relaciones sociales del individuo y como inciden en su reintegración social. La intervención está dirigida a analizar los entornos y como influyen en la reintegración social del individuo.</p>	<p>No se especifica pero se incluye fáctamente que parte de la investigación, para ser mayor que acción para la intervención del Trabajador Social en la reintegración de las personas privadas de libertad.</p>	<p>La investigación enfatiza la necesidad de la presencia y guía de la labor trabajador social en el proceso de reintegración de las personas privadas de libertad. Se destaca la necesidad de cambiar la actitud de los reclusos y fomentar su participación en la vida social laboral fuera de la prisión. La investigación analiza la realidad en la aplicación de políticas sociales y propone intervenciones que enfoquen los requerimientos individuales y grupales para promover armonía entre los reclusos, la familia y la comunidad. Los hallazgos respaldan la necesidad de estrategias de intervención que incluyan el desarrollo de habilidades promovidas por programas educativos e impulsos de las familias y la participación en actividades comunitarias y reintegración dentro de los reclusos sea considerado.</p>
10	<p>Alánchez, M. A., & Llanes, C. F. (2019). El Trabajo Social Penitenciario un acercamiento teórico a la praxis de los trabajadores sociales en los centros penitenciarios españoles. Documento de trabajo de acción social, 157-172.</p>	<p>El Trabajo Social Penitenciario un acercamiento teórico a la praxis de los trabajadores sociales en los centros penitenciarios españoles.</p>	España	2019	11/03/2023	<p>Trabajo social penitenciario, Servicios Sociales Penitenciarios, reintegración, reintegración social, tratamiento penitenciario.</p>	<p>Reflexión, desde la aplicación práctica de la teoría, sobre el quehacer profesional del Trabajo Social Penitenciario y la importancia del trabajo que en él realizan los profesionales desahogados en la reintegración y en el apoyo a las personas privadas de libertad.</p>	<p>No se especifica alguna, pero se puede apreciar la siguiente premisa: Como el Trabajo Social Penitenciario contribuye a la reintegración y que técnicas y metodologías son empleadas?</p>	<p>El artículo destaca la importancia del Trabajo Social Penitenciario para la reintegración y reintegración social de las personas privadas de libertad. Señala la importancia de la familia en la aplicación de políticas sociales y propone intervenciones que enfoquen la reintegración individualizada adaptada a cada persona, familia o grupo. Resalta la importancia de la intervención del entorno socializado, así como la promoción de redes de convivencia más integradas. La investigación concluye enfatizando la necesidad de mejorar el reconocimiento del Trabajo Social Penitenciario, así como la investigación para una intervención que se enfoque en la promoción de las causas que generan problemas individuales y colectivos relacionados a la reincidencia. La investigación señala que los hallazgos e implicaciones de "labor" educativa para "carceleros", "promoviendo un mayor índice de reintegración y reintegración social, en la que el Trabajo Social Penitenciario juega un papel fundamental.</p>
11	<p>Quiroga, E. B. (2012). Despenalización responsable. Aportes del Trabajo Social desde el Área Penitenciaria. Documentos de trabajo social. Revistas de trabajo y acción social, 414-438.</p>	<p>Despenalización responsable. Aportes del Trabajo Social desde el Área Penitenciaria.</p>	Argentina	2012	12/03/2023	<p>Sujeto portador de derechos y obligaciones, vulnerabilidad, despenalización responsable, vejar a las víctimas.</p>	<p>Reflexión y crítica con un enfoque de derechos. Nivel crítico reflexivo.</p>	<p>Para la hipótesis de que existe desconocimiento en relación la función del trabajo social penitenciario.</p>	<p>Entre los principales hallazgos incluyen la identificación de una brecha en el conocimiento y reconocimiento del trabajo social penitenciario, y una crítica a la falta de implementación de las leyes existentes. El autor destaca la necesidad de despenalización responsable por medio de la acción del trabajo social y enfatiza la importancia de la ética, la valoración crítica y la mirada hacia la libertad en el proceso de tratamiento penitenciario. Asimismo, subraya la necesidad de colaboración interinstitucional y la importancia de desarrollar programas específicos para cada caso en el proceso de despenalización.</p>
12	<p>Cedeño León, A., & Monge Campos, A. (2011). Trabajo Social y Administración de Justicia: las transformaciones del contexto penitenciario costarricense y las repercusiones en los procesos de trabajo profesional. Revistas Costarricense de Trabajo Social, 4-18.</p>	<p>Trabajo Social y Administración de Justicia: las transformaciones del contexto penitenciario costarricense y las repercusiones en los procesos de trabajo profesional.</p>	Costa Rica	2011	12/03/2023	<p>Trabajo Social Criminológico Penitenciario, procesos de trabajo profesional, derechos humanos, participación del voluntariado, salud mental y bienestar de los profesionales.</p>	<p>La perspectiva metodológica es participativa, orientada hacia la actualización e mejora de los procesos de trabajo en el contexto penitenciario, y la formación de estrategias para el mejoramiento de la calidad del profesional y el bienestar social.</p>	<p>No se menciona.</p>	<p>Identificación de la necesidad de actualización constante en el proceso de trabajo social penitenciario. Importancia de la prevención del desgaste profesional y la promoción de la salud mental de los profesionales del trabajo social penitenciario. Necesidad de fortalecer la organización general y hacer por mejores condiciones de trabajo. El trabajo voluntario desempeña un papel importante, pero no debe desplazarse la responsabilidad del Estado. La inversión en capacitación, sostenibilidad intergeneracional, diversificación de actividades y fortalecimiento de habilidades es crucial para mejorar la calidad del trabajo social penitenciario. El rol dual del trabajador social en institución penitenciaria exige innovación y fortalecimiento de la acción profesional.</p>
13	<p>Rivero Zuruga, M. P. (2017). El trabajo social penitenciario en los establecimientos penales del INPE. Lima: primer trimestre 2017. Obtenido de repositorio.uv.es: https://repositorio.uv.es/bitstream/handle/2001/19920/RSIPEV_Prim_2_MP_of%20Secuencia%201&jsessionid=</p>	<p>El trabajo social penitenciario en los establecimientos penales del INPE. Lima: primer trimestre 2017.</p>	Perú	2017	13/03/2023	<p>Trabajo social penitenciario, Intervención social, tratamiento penitenciario.</p>	<p>En esta investigación, se analiza el Trabajo Social Penitenciario, haciendo uso de una metodología descriptiva, enfocándose en la aplicación del tratamiento social en el contexto penitenciario. Metod. documental.</p>	<p>Conocer la situación laboral de los trabajadores sociales penitenciarios en los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario y de Reintegración y las condiciones laborales en donde ejecutan su trabajo.</p>	<p>La investigación arrojó importantes hallazgos sobre el Trabajo Social Penitenciario en Lima. Se determinó que el 67.50% de los trabajadores sociales perciben su situación laboral como mala, y un 60% consideran su intervención social como mala. Las condiciones laborales también se perciben como deficientes (57.50%). Estos resultados advierten la necesidad de mejoras en el sistema penitenciario en términos de intervención social y condiciones laborales. La investigación propone una base sólida para futuras estudios y plantea un llamado a implementar cambios para mejorar la eficacia y condiciones del Trabajo Social Penitenciario.</p>
14	<p>Mirazo Arbona, A. (2021). El trabajo social en el sistema penitenciario. La intervención social. Obtenido de repositorio.uv.es: https://repositorio.uv.es/bitstream/handle/2001/19920/RSIPEV_Prim_2_MP_of%20Secuencia%201&jsessionid=</p>	<p>El trabajo social en el sistema penitenciario. La reintegración social.</p>	España	2021	13/03/2023	<p>Trabajo Social, Centro penitenciario, intervención social, reintegración social, inclusión, reintegración social, reclusos, tratamiento penitenciario.</p>	<p>La investigación aborda la problemática de la reintegración social de las personas privadas de libertad, enfocándose en la función y contribución del trabajador social en la reintegración y bienestar de los reclusos dentro del sistema penitenciario. Metod. documental descriptiva.</p>	<p>Estudiar el Trabajo Social Penitenciario en el entorno socializado de los trabajadores sociales, sus funciones, sus expectativas y las condiciones laborales.</p>	<p>La investigación revela la evolución del concepto de delincuencia y la complejidad del sistema penitenciario. Se enfatiza que el rol del trabajador social en el sistema penitenciario debe ir más allá de la rehabilitación y la modificación en el recluso. Sin embargo, se advierte la necesidad de mejorar el sistema penitenciario en términos de personal los internos, que limitan la intervención social efectiva. Los hallazgos respaldan la necesidad de mejorar y mejorar aspectos del sistema para impulsar la voluntad de reinserción en la sociedad y cambiar el estilo de vida de los reclusos, alejados de la evaluación social.</p>
15	<p>Rianda Llanos, C., Sánchez Cruz, M. E., & Tamayo Gallego, L. (2020). Intervención y prevención desde el trabajo social penitenciario en programas y talleres de educación de género. Obtenido de repositorio.urv.es: https://repositorio.urv.es/documentos/600310151E0CAD5-2020-1902-0000000.pdf</p>	<p>Intervención y prevención desde el trabajo social penitenciario en programas y talleres de educación de género.</p>	España	2020	14/03/2023	<p>Trabajo social, Prevención, Tratamiento penitenciario, Violencia de género.</p>	<p>La perspectiva está enfocada en el papel del Trabajo Social Penitenciario en la prevención y tratamiento de la violencia de género, incluyendo la intervención familiar y comunitaria.</p>	<p>No se especifica pero se incluye fáctamente que parte de la investigación, para ser mayor que acción para la intervención del Trabajador Social en la reintegración de las personas privadas de libertad.</p>	<p>El artículo analiza la importancia de la intervención como componente principal para abordar la violencia de género, con una incidencia menor en reintegración cuando se someten a programas de prevención. Se enfatiza que el rol del trabajador social penitenciario debe ir más allá de la rehabilitación y la modificación en el recluso. Sin embargo, se advierte la necesidad de mejorar el sistema penitenciario en términos de personal los internos, que limitan la intervención social efectiva. Los hallazgos respaldan la necesidad de mejorar y mejorar aspectos del sistema para impulsar la voluntad de reinserción en la sociedad y cambiar el estilo de vida de los reclusos, alejados de la evaluación social.</p>

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Palacio Eguiguren José Antonio**, con C.C: #1104879117 autor del trabajo de titulación: **La intervención del trabajo social en los programas de rehabilitación y reinserción social: Una revisión documental a los aportes metodológicos en el contexto ecuatoriano y regional**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **18 de septiembre del 2023**



f. _____

Nombre: **Palacio Eguiguren José Antonio.**
C.C: **1104879117**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN		
TEMA Y SUBTEMA:	La intervención del trabajo social en los programas de rehabilitación y reinserción social: Una revisión documental a los aportes metodológicos en el contexto ecuatoriano y regional.	
AUTOR(ES)	José Antonio Palacio Eguiguren.	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Roxana del Rocío León Nevárez	
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social	
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciado en Trabajo Social.	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	18 de septiembre del 2023	No. DE PÁGINAS: 78
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social, Trabajo Social Penitenciario, Rehabilitación y Reinserción Social.	
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Trabajo social, rehabilitación Social, Reinserción Social, Trabajo Social Penitenciario, Trabajo Social Correccional, Metodología, Políticas Públicas.	
RESUMEN:	<p>La presente investigación se trata de un análisis documental de tipo descriptivo, enfocado en la intervención del Trabajo Social dentro de los procesos de rehabilitación y reinserción social en el contexto local, regional. El propósito de esta es identificar los aportes teóricos y metodológicos del Trabajo Social y evidenciar los desafíos que enfrenta en los referidos procesos, comparando la situación local y regional con la realidad europea representada en investigaciones y artículos científicos de España. La necesidad de esta investigación surge de los déficits que existen en los sistemas de rehabilitación y reinserción social, donde la falta de programas y sistemas de asistencia social basados en la intervención social entorpece y limita la consecución de la rehabilitación y reinserción de los usuarios de estos sistemas. Se sustenta la idea de que una rehabilitación y reinserción adecuada tiene impactos positivos directos en la calidad de vida y el desarrollo social, reduciendo la criminalidad y sus costos socioeconómicos.</p>	
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593960182241	E-mail: jpe_1996@outlook.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Gilda Valenzuela Triviño	
	Teléfono: +593992724497	
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		